Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

(•) Interno ( ) Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* WILSON TRIANA BOLANOS

Código Dependencia Destinatario
251040

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO

Código Regional Destinatario
25

Regional Destinatario
CUNDINAMARCA

Email Destinatario
WTRIANAB@SENA.EDU.CO

Fecha
01/22/2025 10:11:57 AM

Radicado
25-9-2025-001329

NIS
2025-02-016469

Asunto

Asunto *
SOLICITUDES PRESUPUESTALES

Descripción del Asunto *
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Texto

*

25-9232

Soacha
Ingeniero
WILSON TRIANA BOLAÑOS
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
wtrianab@sena.edu.co

Asunto: Solicitud de Contratación de Prestación de Servicios

Apreciado Ing. Wilson,

De manera atenta remito para su conocimiento y colaboración para adelantar con la contratación del siguientes Contratos de instructores del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha: Los cuales se encuentran incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2024.

RECURSOS HUMANOS
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($459.951.100) CANTIDAD: 10

SISTEMAS
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($505.946.210) CANTIDAD: 11

ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($137.985.330) CANTIDAD: 3

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($597.936.430) CANTIDAD: 13

COCINA
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil

profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($45.995.110) CANTIDAD: 1

CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($321.965.770) CANTIDAD: 7

EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($137.985.330) CANTIDAD: 3

ELECTRICISTA INDUSTRIAL
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($45.995.110) CANTIDAD: 1

INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($229.975.550) CANTIDAD: 5

INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($137.985.330) CANTIDAD: 3

MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($91.990.220) CANTIDAD: 2

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($91.990.220) CANTIDAD: 2

PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($229.975.550) CANTIDAD: 5

OPERACION TURISTICA LOCAL
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($229.975.550) CANTIDAD: 5

PROGRAMACION DE SOFTWARE
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($91.990.220) CANTIDAD: 2

RECURSOS HUMANOS – TRANSVERSAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($91.990.220) CANTIDAD: 2

TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($91.990.220) CANTIDAD: 2

RECREACION
Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR: ($45.995.110) CANTIDAD: 1

Cordialmente,

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Omar Wilson Carranza Ballén; owcarranza@sena.edu.co

Copia: Omar Wilson Carranza Ballen: owcarranza@sena.edu.co
Angela Andrea Jiménez Parra: aajimenezp@sena.edu.co
Laura López Rodriguez: laulopezr@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente
259232

Dependencia Remitente
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* ARGEMIRO CELIS CASTRO

Email Remitente
ACELISCAS@SENA.EDU.CO;SMSILVAE@SENA.EDU.CO;AAJIMENEZP@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
OMAR WILSON CARRANZA BALLEN	OWCARRANZA@SENA.EDU.CO
ANGELA ANDREA JIMENEZ PARRA	ANGELA.RAMIREZH15@GMAIL.COM
SANDRA MILENA SILVA ESTUPIÑAN	SMSILVAE@SENA.EDU.CO
LAURA LÓPEZ RODRÍGUEZ	LAULOPEZR@SENA.EDU.CO
APOYO PQRS	APOYOPQRCIDE@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_154 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció...	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_154 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_155 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció..	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_155 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_156 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció...	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_156 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_157 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció..	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_157 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_158 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció..	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_158 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_159 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció...	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_159 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_160 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció...	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_160 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_161 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció..	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_161 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_162 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció...	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_162 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_163 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció...	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_163 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto ***"25_9232_164 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha."*** se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selecció..	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	25_9232_164 Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Febrero	Febrero	300	Días	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	45.995.110 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2025.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Proyectó: Laura López Rodríguez/ Profesional Contratista Planeación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjpuentes	JENNY PATRICIA PUENTES ZORRO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-025-923210	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema:	2025-01-13-4:16 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2125	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	5.069.351.435,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	5.069.351.435,00	**Saldo x Comprometer:**	5.069.351.435,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2125	**Fecha Registro:**	2025-01-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923211 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	5.069.351.435,00	0,00	5.069.351.435,00	5.069.351.435,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como instructor para el programa de articulación con la media del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.

Firma Responsable: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - Regional Cundinamarca

Proyecto: Jenny Patricia Puentes Zorro - Profesional Grado 04 Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Comité de Verificación BANIN 2025 - Sesión 01			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha, 27 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 2:00 pm	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Salón de Videoconferencias - Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Apertura de la reunión.
2. Presentación de la preselección de instructores 2025 de acuerdo con la migración al BANIN 2025 de los instructores que estaban en estado “CONTRATADO” en el BANIN 2024 de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional y la Agencia Pública de Empleo.
3. Análisis de casos especiales (protección constitucional, instructores requeridos por sus supervisores de contrato por acciones que pudiesen representar riesgo para los aprendices y la comunidad educativa del Centro de Formación, y casos de demandas de contrato realidad contra la entidad).

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar las condiciones de selección de instructores de acuerdo con lo definido en la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024.
2. Analizar el proceso de migración de los instructores para centro de formación del BANIN 2024 al BANIN 2025.
3. Iniciar el proceso de valoración de hojas de vida del repositorio “BANIN 2025”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción de Relaciones Corporativas, Edward Fabián Medina Barajas, dio inicio a la reunión del Comité de Verificación BANIN 2025 a las 2:00 pm, agradeciendo la asistencia de los miembros designados mediante la Resolución No. (25) – 9232 – 00026 de 2025. Destacó que el propósito principal de esta reunión es garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la contratación de instructores en la vigencia 2025, asegurando la transparencia y la aplicación de criterios objetivos en cada etapa del proceso.

   Se recordó que este Comité, como instancia técnica y operativa, juega un papel fundamental en la selección de instructores que cumplan con los requisitos establecidos en el Banco de Instructores 2025, de acuerdo con las directrices impartidas por la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024. Dicha circular establece las condiciones para la contratación directa de servicios personales en el SENA, reiterando la importancia de respetar los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

El Coordinador enfatizó que el proceso para la vigencia 2025 tiene como punto de partida la migración automática al Banco de Instructores 2025 de los registros con estado "Contratado" en la vigencia 2024, gestionada por la Agencia Pública de Empleo (APE). Este procedimiento permite optimizar los tiempos de selección y enfocar los esfuerzos del Comité en la validación de requisitos y el análisis de nuevas necesidades de contratación.

Así mismo, se resaltó que, conforme a la Resolución No. (25) – 9232 – 00026 de 2025, el Comité debe garantizar que cada instructor seleccionado cumpla con los perfiles de idoneidad y experiencia requeridos, en estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables. El Coordinador subrayó que las decisiones del Comité deben estar sustentadas en criterios objetivos y documentadas para asegurar la trazabilidad del proceso.

En este sentido, se reiteró que los instructores migrados desde el BANIN 2024 representan una base importante para cubrir las necesidades de contratación de la vigencia 2025. Sin embargo, en caso de vacantes o requerimientos específicos, el Comité deberá evaluar a los postulantes de las convocatorias realizadas durante el año, siempre garantizando igualdad de oportunidades y transparencia en el proceso.

Durante la apertura, se presentó un resumen de los considerandos de la resolución que dio origen al Comité, destacando los apartados relacionados con la migración del BANIN 2024 al BANIN 2025 y las disposiciones de la Circular No. 3-2024-000278. Se enfatizó que la continuidad de este Banco de Instructores permite alinear las metas de formación del Centro con las necesidades específicas de contratación.

Se aclara que, a partir de la delegación como miembros del Comité de Verificación, los mismos en pleno han desarrollado las funciones asignadas, por lo que para esta sesión buena parte de la tarea de verificación de hojas de vida de los instructores que migraron del BANIN 2024 al BANIN 2025 ya se encuentra adelantada, estamos a la espera de la verificación final y del cruce con los casos especiales de protección constitucional y de instructores que presentaron complicaciones en la ejecución de contratos en la vigencia 2024.

Se recuerda que cualquier instructor seleccionado debe cumplir con las condiciones mínimas establecidas en los perfiles publicados en la Agencia Pública de Empleo. Esto incluye requisitos de formación, experiencia y certificaciones específicas, elementos que serán verificados de manera rigurosa por el Comité antes de proceder con la recomendación de contratación al Señor Subdirector.

Se abordó la importancia de aplicar los principios de austeridad del gasto público, como lo establece la Circular No. 3-2024-000278. El Coordinador destacó que el uso eficiente de los recursos institucionales no solo es un requisito legal, sino también un compromiso con la comunidad beneficiaria de los servicios del SENA.

El Comité fue informado de las responsabilidades específicas de cada uno de sus miembros, recordándoles que sus actuaciones deben estar alineadas con los principios de moralidad, planeación y eficacia consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. También se enfatizó que el Comité actúa como garante de los derechos de los postulantes, al evaluar sus perfiles con imparcialidad y objetividad.

Se subraya que las decisiones del Comité no generan derechos adquiridos para los postulantes, ya que la contratación efectiva está sujeta a factores como la disponibilidad presupuestal, la actualización del Plan Anual de Adquisiciones, y las metas de formación establecidas para la vigencia 2025. Este aspecto fue enfatizado para evitar malentendidos entre los aspirantes.

A continuación, se presenta el cronograma detallado de actividades del Comité, el cual incluye fechas específicas para la preselección, la verificación de documentos, y la publicación de resultados preliminares. El Coordinador enfatizó que el cumplimiento de este cronograma es esencial para garantizar que el proceso se desarrolle dentro de los tiempos establecidos.

Actividad	Descripción	Fecha límite
Preselección de perfiles	Revisión inicial de los perfiles migrados del BANIN 2024 al BANIN 2025 y de la preselección reportada por los Coordinadores Académicos del Centro de Formación	27 de enero de 2025.
Verificación de documentos	Validación de requisitos de los candidatos y cumplimiento de los criterios establecidos para los instructores migrados del BANIN 2024 al BANIN 2025.	28 de enero de 2025.
Consolidación de la recomendación de contratación al subdirector del CIDE perfiles migrados	Comunicación de los resultados de la verificación de condiciones de los instructores preseleccionados y migrados del BANIN 2024 al BANIN 2025 según los perfiles requeridos para satisfacer la necesidad del Centro de Formación en la actual vigencia.	28 de enero de 2025.
Consolidación del listado de necesidades no satisfechas para publicación de convocatorias especiales	El comité revisará las necesidades no satisfechas con el proceso de verificación de los instructores preseleccionados y migrados del BANIN 2024 al BANIN 2025, esto con el fin de verificar en conjunto de los Coordinadores Académicos los perfiles que se publicarán en convocatorias especiales a través de la APE.	28 de enero de 2025.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, la verificación de las condiciones de idoneidad a través de los criterios objetivos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública se realizará a través del proceso adelantado por el comité de verificación para la contratación de instructores para la vigencia 2025 de acuerdo con lo dispuesto en la Circular No. 3-2023- 000212 del 3 de noviembre de 2023 en donde se consideraron:

- Formación académica y certificaciones requeridas para el desempeño del rol de instructor, conforme a las necesidades del Centro y los programas ofertados (Técnico Profesional, Especialización Técnica, Tecnología, Especialización Tecnológica, Profesional Universitario, Especialización, Maestría, Doctorado)
- Experiencia específica: Experiencia laboral previa relacionada con los temas de formación demandados (Técnica, Docente, Instructor SENA).
- Pertenencia a comunidades vulnerables de acuerdo con los lineamientos brindados por la Dirección General para los efectos a través de la Circular 01-3-2022-000227.
- Certificación por Competencias.
- Formación Laboral (CAP / Técnico Laboral).
- Cumplimiento normativo: Requisitos legales establecidos para la contratación, como estar inscrito en el Banco de Instructores y cumplir con los perfiles requeridos por el centro de formación para la vigencia 2025.

En la actualidad el comité de verificación inicia la etapa de validación de dichas hojas de vida (migración estados “CONTRATADO” del BANIN 2024 al 2025) bajo la comprensión de lo

dispuesto en la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024, en donde se aclara que el objeto del Comité de Verificación es garantizar la idoneidad de los instructores, mismos que fueron preseleccionados como resultado de la migración al Banco de Instructores 2025 por la Agencia Pública de Empleo.

Se resaltó la necesidad de documentar cada etapa del proceso en actas detalladas, las cuales servirán como soporte en caso de auditorías o solicitudes de información por parte de instancias de control. El Coordinador recordó que esta práctica es fundamental para asegurar la transparencia y la legitimidad de las decisiones del Comité.

El papel de la Representante de los Aprendices fue destacado como un elemento esencial en el proceso. Estos actúan como veedores del Comité, asegurando que las actuaciones se desarrollen con imparcialidad y en beneficio de los objetivos institucionales.

Finalmente, el Coordinador expresó su confianza en el trabajo del Comité, instando a sus integrantes a mantener una actitud proactiva y profesional durante todo el proceso. Recordó que el éxito del proceso de contratación para la vigencia 2025 depende en gran medida del compromiso y la responsabilidad de cada miembro.

La apertura concluyó a las 3:30 pm con un breve espacio para resolver inquietudes, tras lo cual se dio paso al desarrollo de los puntos siguientes de la agenda.

2. El Comité discute el estado actual del proceso de preselección de instructores para la vigencia 2025, basado en la migración de datos efectuada por la Agencia Pública de Empleo (APE). Este proceso se realizó conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional y formalizados en la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024.

   Se explicó que la Agencia Pública de Empleo gestionó la migración automática de los instructores que, al cierre de la vigencia 2024, se encontraban registrados con el estado "CONTRATADO" en el módulo Banco de Instructores (BANIN 2024). Este procedimiento garantiza la continuidad operativa del Banco de Instructores para 2025, simplificando el proceso de selección y enfocando las actividades del Comité en la verificación de requisitos e idoneidad.

   Se destaca que esta migración incluyó únicamente a instructores con contrato vigente al finalizar 2024, lo que asegura que el Banco de Instructores 2025 contiene perfiles previamente evaluados y que cumplieron con los requisitos durante la vigencia anterior. Sin embargo, el Comité debe verificar nuevamente la idoneidad de estos instructores frente a las necesidades específicas del Centro para 2025, dado que las condiciones de contratación pueden variar según los planes y metas institucionales de la nueva vigencia.

   Durante la presentación, se explicó que, al tratarse de un proceso de migración, los registros preseleccionados no implican un derecho adquirido para los instructores incluidos en el BANIN 2025. Su contratación efectiva estará condicionada al cumplimiento de los siguientes factores:

- Disponibilidad presupuestal: El Centro debe contar con los recursos económicos necesarios para respaldar los contratos proyectados.
- Necesidad institucional: Las vacantes deben corresponder a necesidades actuales del Centro, alineadas con las metas y programas de formación para la vigencia 2025.
- Cumplimiento de requisitos: Los instructores deben acreditar que continúan cumpliendo con los requisitos del perfil para el cual serán evaluados.
- Se enfatizó que el objetivo principal del Comité en esta etapa es garantizar que los instructores migrados al BANIN 2025 cumplen con las condiciones establecidas en los estudios previos de contratación y en los perfiles definidos por el Centro. Para ello, se revisarán los registros de manera detallada.

El Coordinador presentó un resumen del cronograma operativo, destacando que la confirmación de la valoración de hojas de vida de los instructores migrados será prioritaria y deberá completarse antes del 30 de enero de 2025. El Coordinador concluyó subrayando la importancia de realizar este proceso con objetividad y transparencia, garantizando que cada etapa cumpla con los principios de selección objetiva y moralidad administrativa consagrados en la Ley 80 de 1993.

Por último, recordó que, además de los instructores migrados al BANIN 2025, el proceso de selección incluirá a los postulantes que participen en las convocatorias específicas durante la vigencia a través de la Agencia Pública de Empleo, en caso de que las vacantes disponibles no puedan cubrirse con los instructores ya registrados. Estas convocatorias estarán sujetas a los lineamientos definidos en la Circular No. 3-2024-000278 y deberán ser supervisadas por el Comité.

3. El Coordinador de Formación Integral, Edward Fabián Medina Barajas, introdujo este punto resaltando la relevancia de abordar con especial atención los casos que implican protección constitucional, solicitudes específicas de supervisores de contrato, y situaciones relacionadas con demandas de contrato realidad contra la entidad. Estos casos requieren un análisis cuidadoso, garantizando la aplicación de los principios de legalidad, transparencia, e igualdad en el proceso de selección de instructores.

   Se inició la discusión con la revisión de solicitudes de protección constitucional presentadas por instructores que, durante la vigencia 2024, argumentaron pertenecer a poblaciones protegidas por el marco constitucional y legal. Estas incluyen mujeres embarazadas, personas con discapacidad, o individuos pertenecientes a comunidades étnicas.

   El Coordinador destacó que la Circular No. 3-2024-000278 establece que los casos de protección especial fueron analizados por la oficina de contratación durante el mes de diciembre de 2024, para determinar si la condición presentada afecta la decisión de preselección. Se aclaró que la inscripción en el BANIN 2025 y la evaluación de requisitos son obligatorias para todos los instructores, sin que su condición especial les otorgue automáticamente un derecho adquirido para la contratación. En este contexto, se revisó cada solicitud documentada, y que en el caso de las protecciones aceptadas el comité debe asegurarse de que los aspirantes cumplan con los perfiles requeridos y que su inclusión no desvirtúe los principios de selección objetiva.

El segundo subtema abordó las solicitudes de supervisores de contrato relacionadas con instructores que, durante la vigencia 2024, estuvieron involucrados en situaciones que pudieron representar un riesgo para los aprendices o la comunidad educativa del Centro de Formación. Se discutió que, según lo dispuesto en los manuales internos del SENA y en las directrices de la Dirección Jurídica, estas solicitudes deben analizarse bajo los principios de debido proceso y proporcionalidad. Los supervisores deben haber presentado informes formales que documenten las acciones, omisiones, o comportamientos que generaron la alerta.

El Comité acordó que, en estos casos, la decisión de incluir o excluir al instructor en el proceso de selección dependerá de la confirmación de un riesgo identificado en conjunción con la evaluación del cumplimiento de requisitos técnicos y de idoneidad. Adicionalmente, se cruzará esta valoración con la necesidad del centro de formación, de tal forma que si la necesidad se satisface sin recurrir a estos perfiles que pueden representar riesgos en potencia se recomendará al ordenador del gasto la contratación de aquellos instructores que no fueron objeto de requerimientos u observaciones por estar incursos en situaciones documentadas de riesgo para la comunidad educativa.

Se decidió que los casos documentados serán remitidos al ordenador del gasto para su consideración final, garantizando que la decisión esté respaldada por los principios de moralidad administrativa y transparencia.

Finalmente, se abordaron los casos de instructores que han interpuesto demandas de contrato realidad contra el SENA, argumentando que su relación contractual como prestadores de servicios encubría una relación laboral subordinada.

Se señala que el comité debe analizar estos casos bajo las disposiciones de la Ley 80 de 1993. Se destacó que la presentación de una demanda no excluye al instructor del proceso de preselección a la luz de lo dispuesto en el marco normativo vigente. Sobre lo previo, el Comité acordó que, en estos casos se recomendará que las actuaciones sean coherentes con los principios de legalidad y responsabilidad y garantizando los derechos de todos los intervinientes en el proceso.

El Comité concluyó que todos los casos especiales de protección constitucional serán revisados sobre las respuestas emitidas por la oficina de contratación del Centro de Formación y las condiciones reglamentarias aplicables, asegurando que las decisiones se tomen con base en criterios objetivos y en el marco de la normativa vigente. Las conclusiones y recomendaciones del Comité serán consignadas en acta formal, y se remitirán al ordenador del gasto para su validación.

CONCLUSIONES

El Comité destacó que la migración de instructores con estado "Contratado" del BANIN 2024 al BANIN 2025 garantiza la continuidad operativa del Banco de Instructores. Este proceso es una herramienta clave para optimizar la selección de instructores, alineando las necesidades del Centro con los perfiles disponibles, sin generar derechos adquiridos para los postulantes.

Se estableció que los casos relacionados con protección constitucional, riesgos reportados por supervisores, y demandas por contrato realidad serán tratados con especial cuidado. El Comité reiteró que cualquier recomendación deberá basarse en un análisis riguroso que contemple los principios de legalidad, moralidad administrativa, y selección objetiva, salvaguardando los intereses institucionales del SENA.

El Comité acordó que cada etapa del proceso de evaluación y selección será documentada de manera detallada en actas y soportes, garantizando la transparencia y la trazabilidad de las decisiones. Este enfoque responde a las exigencias de las auditorías internas y externas, así como al compromiso institucional con la moralidad y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

El comité continuará con la verificación precisa de los instructores migrados en estado "CONTRATADO" de BANIN 2024 a BANIN 2025 con el fin de tener una valoración precisa el día de mañana 28 de enero de 2025.

Se realizará en la segunda sesión la socialización del resultado de la valoración de hojas de vida de los instructores preseleccionados por efectos de la migración del BANIN 2024 al BANIN 2025 el día 28 de enero de 2025 a la 1:00 pm.

En la segunda sesión se determinarán las necesidades de contratación que no fueron satisfechas por efecto de la valoración de hojas de vida de los instructores preseleccionados por efectos de la migración del BANIN 2024 al BANIN 2025 con el fin de informar al ordenador del gasto para que se inicie la convocatoria especial a través de la Agencia Pública de Empleo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Garantizar el análisis de las hojas de vida de instructores migrados del BANIN 2024 al BANIN 2025, verificando requisitos mínimos.	28 de enero de 2025	Comité de Verificación.	Listado anexo
Revisar y analizar los casos especiales relacionados con protección constitucional, demandas por contrato realidad, y riesgos reportados.	28 de enero de 2025	Comité de Verificación.	Listado anexo
Informar al ordenador del gasto los resultados del proceso de valoración y las	28 de enero de 2025	Comité de Verificación.	Listado anexo

necesidades de contratación que no fueron satisfechas para la apertura de convocatoria especial a través de la APE.			

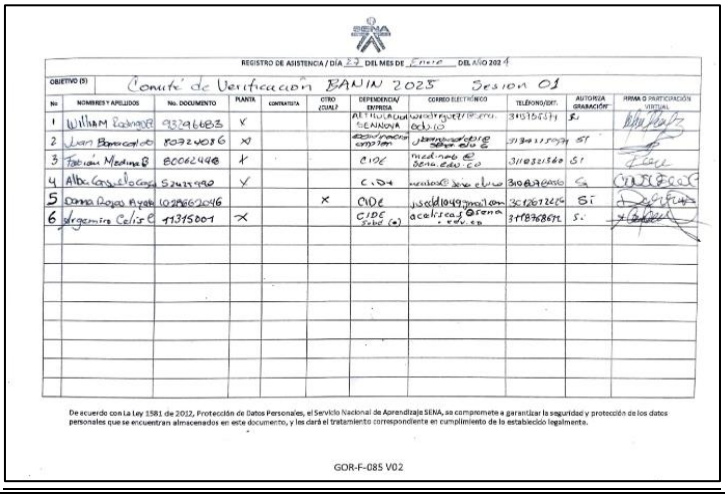
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edward Fabián Medina Barajas	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Listado anexo
Alba Consuelo Casas Fonseca	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Listado anexo.
William Rolando Rodríguez Ruiz	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Listado anexo.
Juan Carlos Baracaldo	DELEGADO COMITÉ CAMPESENA	SI	N.A.	Listado anexo.
Fabio Moreno Sierra	PROFESIONAL ENI	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Danna Yissed Rojas Ayala	REPRESENTANTE APRENDICES	SI	N.A.	Listado anexo.
Omar Wilson Carranza	PROFESIONAL OFICINA CONTRATACIÓN	N.A	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Angela Andrea Jiménez.	TÉCNICO OFICINA CONTRATACIÓN	N.A	N.A.	Pantallazo de participación virtual.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Listado de asistencia y captura de pantalla de participación virtual



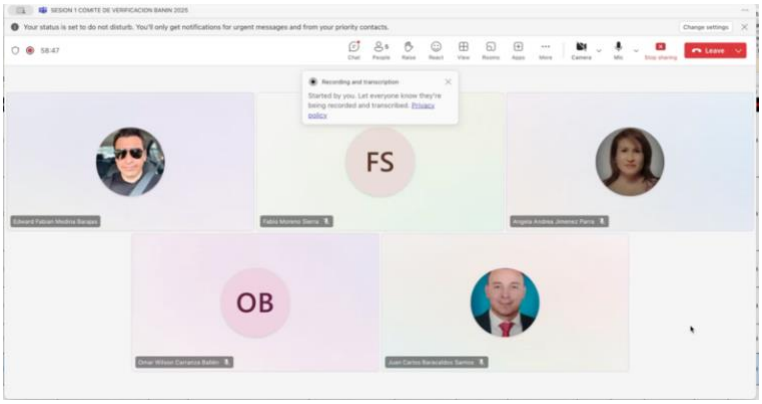
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Comité de Verificación BANIN 2023 Sesión 01

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	William Rodriguez	93396883	X			CENAINOVA	[illegible]	3103564171	Si	
2	Juan Baracaldo	80924076	X			Delegado comp sena	[illegible]	3134311974	SI	
3	Fabián Medina B	80062498	X			CIDE	medinab@sena.edu.co	3118321560	SI	
4	Alba Consuelo Casas	52414490	X			CIDE	[illegible]	3108426656	Si	
5	Danna Rojas Ayala	1026662046			X	CIDE	[illegible]	3012672269	SI	
6	Argemiro Celis B	11375001	X			CIDE Soacha (a)	acelisca@sena.edu.co	3118768671	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02


SESION 1 COMITE DE VERIFICACION BANN 2025
Your status is set to do not disturb. You'll only get notifications for urgent messages and from your priority contacts.
Change settings
58:47
Chat
People
Raise
React
View
Rooms
Apps
More
Camera
Mic
Stop sharing
Leave
Recording and transcription
Started by you. Let everyone know they're being recorded and transcribed. Privacy policy
FS
OB

ACTA No. 02			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión Comité de Verificación BANIN 2025 - Sesión 02			
CIUDAD Y FECHA:	Soacha, 28 de enero de 2025	**HORA INICIO:** 1:30 pm	**HORA FIN:** 3:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Salón de Videoconferencias - Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industrial y Desarrollo Empresarial de Soacha.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Apertura de la reunión, donde se dará la bienvenida a los miembros del Comité y se aprobará el orden del día.
2. Presentación de los resultados de la revisión de hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025 y consolidación de perfiles.
3. Análisis de casos de protección constitucional para garantizar derechos y atender las necesidades del Centro.
4. Discusión sobre casos de demandas de contrato realidad y elaboración de recomendaciones al ordenador del gasto.
5. Determinación de las necesidades no satisfechas para el Centro de Formación luego de analizadas las hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025.
6. Propuesta de apertura de convocatorias especiales a través de la Agencia Pública de Empleo.
7. Conclusiones del Comité, asignación de compromisos y cierre de la reunión con la firma del acta por los asistentes.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar los resultados de la revisión de las hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025, consolidando perfiles que cumplan con los requisitos establecidos y detectando observaciones específicas.
2. Garantizar el respeto a los derechos constitucionales de los instructores en condiciones de vulnerabilidad, evaluando sus casos en función de las necesidades y prioridades del Centro de Formación y las respuestas emitidas por la oficina de contratación para los efectos.
3. Evaluar los casos relacionados con demandas de contrato realidad, considerando su impacto institucional y emitiendo recomendaciones fundamentadas al ordenador del gasto para la toma de decisiones.
4. Generar listado de necesidades no satisfechas con el fin de aperturar convocatorias específicas para el Centro de Formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión.

La reunión inició puntualmente a la 1:30 pm, con la bienvenida a los miembros del Comité de Verificación BANIN 2025, presidida por el Coordinador de Formación Integral, Edward Fabián Medina

Barajas. En sus palabras de apertura, agradeció la asistencia de los integrantes del Comité y destacó la importancia del trabajo adelantado en las jornadas extendidas durante los últimos días, adicionalmente la prioridad de esta sesión para continuar avanzando en el cumplimiento de las metas establecidas en la primera reunión y en el proceso en general. Subrayó que el objetivo central de este encuentro era consolidar los resultados de la revisión de las hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025, analizar casos especiales, determinar las necesidades no satisfechas para la apertura de convocatorias especiales a través de la APE, y la emisión de recomendaciones clave para garantizar un proceso transparente y objetivo.

Seguidamente, el Coordinador realizó un breve resumen de los compromisos asumidos en la sesión anterior, recordando que se definieron los criterios generales para la revisión de las hojas de vida y se planificaron las fechas de análisis y evaluación correspondientes. En este contexto, destacó que el Comité cumplió con los plazos establecidos para la revisión de los perfiles migrados desde el BANIN 2024 a BANIN 2025, asegurando que los instructores seleccionados cumplen, en la mayoría de los casos verificados, con los requisitos básicos establecidos por el Centro de Formación.

Posteriormente, el Coordinador presentó el orden del día para la sesión, detallando los puntos a tratar, que incluían la presentación de los resultados de la revisión de hojas de vida, el análisis de casos de protección constitucional, la discusión sobre casos de demandas de contrato realidad, la definición de necesidades no satisfechas y la formalización de conclusiones y compromisos. El orden del día fue sometido a aprobación por parte de los miembros del Comité, quienes lo avalaron de manera unánime sin realizar modificaciones.

Finalmente, se reiteró la importancia de documentar cada punto tratado en esta sesión, garantizando la trazabilidad y transparencia del proceso. Con este marco, se dio inicio al desarrollo de los temas programados, haciendo énfasis en la importancia de mantener un enfoque ético, profesional y alineado con los principios de la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias y complementarias, y la normativa interna del SENA.

2. Presentación de los resultados de la revisión de hojas de vida migradas al BANIN 2025.

Se inicia la presentación de los resultados correspondientes a la revisión de las hojas de vida migradas automáticamente desde el BANIN 2024 al BANIN 2025, conforme a lo dispuesto en la Circular No. 3-2024-000278 del 27 de noviembre de 2024. Este proceso, gestionado por la Agencia Pública de Empleo (APE) de la Dirección General del SENA, incluyó exclusivamente a los instructores que se encontraban en estado "Contratado" al cierre de la vigencia 2024.

Durante la exposición, se destacó que el Comité realizó una verificación exhaustiva de los perfiles migrados, enfocándose en criterios como formación académica, experiencia específica y competencias técnicas requeridas para cubrir las necesidades del Centro de Formación en 2025. De los registros analizados, se identificaron aquellos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los diseños curriculares y las metas de formación del Centro. Además, se señalaron casos que requieren seguimiento especial debido a observaciones específicas relacionadas con documentación incompleta o desactualizada.

El Comité consolidó un listado preliminar de los instructores preseleccionados que cumplen con los perfiles exigidos. Este listado será remitido al ordenador del gasto como soporte para la toma de

decisiones sobre los procesos de contratación, mismo que se presenta como “anexo 2” a la presente acta.

Durante el desarrollo de la reunión, el Comité realizó un análisis detallado de los casos con observaciones específicas, revisando la documentación disponible y evaluando las posibles inconsistencias o vacíos en los perfiles migrados. Además, se analizaron los casos de instructores que durante la vigencia previa presentaron problemas específicos en la ejecución de sus contratos, incluyendo conductas o actuaciones que generaron requerimientos al ser consideradas potencialmente riesgosas para miembros de la comunidad educativa. Este análisis permitió identificar las situaciones que requerían valorarse especialmente por el ordenador del gasto. Las observaciones y conclusiones obtenidas en esta revisión servirán como insumo para orientar las acciones posteriores y asegurar que el proceso de selección se lleve a cabo con total transparencia y rigor, salvaguardando los intereses del Centro y de la comunidad educativa.

Finalmente, se resaltó que el proceso de revisión realizado hasta el momento no genera derechos adquiridos para los instructores incluidos en el BANIN 2025, dado que la contratación efectiva está sujeta a factores como disponibilidad presupuestal, alineación con las necesidades institucionales y cumplimiento total de los requisitos. Este punto fue ratificado por todos los miembros del Comité, quienes se comprometieron a garantizar la transparencia y objetividad en las próximas fases del proceso.

3. Análisis de casos de protección constitucional.

El Comité procede al análisis de los casos relacionados con instructores amparados bajo normas de protección constitucional, tales como personas con condiciones médicas especiales, periodos de retén pensional, madres cabeza de familia y miembros de comunidades protegidas por el estado, entre otras. Este ejercicio buscó garantizar el respeto a los derechos fundamentales de estas personas, en concordancia con los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Cada caso fue revisado de manera detallada, verificando que los perfiles correspondieran a las necesidades actuales del Centro de Formación y que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos para los instructores en el BANIN 2025. Se destacó que la inclusión de estos perfiles en el proceso no es automática, sino que debe estar fundamentada en la idoneidad y en la posibilidad de que los instructores recomendados contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Centro. El Comité también analizó casos en los que las condiciones particulares de los aspirantes pudieran representar un reto operativo y concluyó que, en dichos casos, las decisiones deberán alinearse con las metas institucionales sin vulnerar los derechos constitucionales.

4. Discusión sobre casos de demandas de contrato realidad.

El Comité analizó los casos de instructores que actualmente tienen demandas de contrato realidad en curso contra el SENA, con el objetivo de evaluar la pertinencia de continuar con sus procesos de contratación en la vigencia 2025. Este análisis se llevó a cabo considerando el marco normativo vigente y las directrices institucionales impartidas por la Dirección Jurídica del SENA.

Durante la revisión, se destacó que las demandas de contrato realidad no constituyen, en sí mismas, una inhabilidad o un impedimento legal para la contratación, siempre y cuando los instructores cumplan con los requisitos establecidos en los perfiles del BANIN 2025. El Comité también tomó en cuenta que estas personas forman parte de la migración automática efectuada por la Agencia Pública de Empleo, lo que garantiza que ya han sido evaluadas en vigencias anteriores bajo los parámetros técnicos y académicos requeridos.

No obstante, se consideró necesario evaluar el impacto de estos casos en la gestión administrativa y en la defensa institucional del SENA. El Comité concluyó que la existencia de procesos judiciales, ya sean con o sin cosa juzgada, no debe influir en la idoneidad del instructor para ser contratado, en la medida en que los criterios de selección objetiva se basan en su capacidad técnica, experiencia y adecuación al perfil requerido.

Finalmente, el Comité decidió recomendar al ordenador del gasto continuar con los procesos de contratación de estos instructores, siempre que cumplan con los perfiles establecidos y no exista una restricción legal específica en su contra. Este enfoque permite garantizar que las decisiones se fundamenten en los principios de igualdad, legalidad y transparencia, sin comprometer la operación formativa del Centro.

5. Determinación de las necesidades no satisfechas para el Centro de Formación luego de analizadas las hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025

El Comité, tras realizar un análisis exhaustivo de las hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025, identificó que, si bien la mayoría de los perfiles cubren las necesidades básicas de formación del Centro, persisten vacíos en áreas específicas. Estos vacíos corresponden principalmente a programas formativos recientemente priorizados, perfiles especializados con alta demanda en sectores productivos, y áreas técnicas que requieren actualización de competencias o mayor cobertura territorial. La identificación de estas necesidades se fundamentó en el análisis de los registros migrados y en la revisión de las metas de formación y cobertura para la vigencia 2025, alineadas con las prioridades del Centro de Formación. Esta información se presenta en el “anexo 3” de la presente acta.

Como resultado de esta revisión, el Comité determinó la necesidad de abrir convocatorias específicas a través de la Agencia Pública de Empleo (APE) para suplir estos vacíos. Las convocatorias buscarán instructores con perfiles que complementen las capacidades actuales del Centro, garantizando que las nuevas contrataciones estén alineadas con los requisitos técnicos y operativos de las áreas faltantes. Este proceso será documentado y se priorizará según las metas institucionales del Centro, asegurando la eficiencia en la asignación de los recursos y la calidad en la formación ofrecida a la comunidad educativa.

CONCLUSIONES

El Comité confirmó que la mayoría de los instructores migrados cumplen con los requisitos establecidos en los diseños curriculares y las metas de formación del Centro. Los casos con observaciones específicas fueron documentados y serán comunicados al ordenador del gasto para su resolución o solicitud de complementos documentales.

Se analizaron de manera exhaustiva los casos de instructores en condiciones de vulnerabilidad, garantizando que las decisiones respeten los principios de igualdad y no discriminación. Las recomendaciones del Comité alinearon la protección de derechos con las necesidades del Centro de Formación, destacando la importancia de priorizar la inclusión en el marco de la idoneidad requerida.

El Comité concluyó que la existencia de procesos judiciales, con o sin cosa juzgada, no representa un impedimento legal para la contratación, siempre que los instructores cumplan con los perfiles establecidos. Se recomendó continuar con los procesos de contratación en estos casos, fundamentándose en los principios de selección objetiva, legalidad y transparencia.

El Comité concluyó que, luego de analizar las hojas de vida migradas del BANIN 2024 al BANIN 2025, persisten necesidades específicas en áreas técnicas prioritarias y programas de reciente implementación que no fueron completamente cubiertas por los perfiles migrados. Para suplir estos vacíos, se recomienda la apertura de convocatorias especiales a través de la Agencia Pública de Empleo, con el fin de incorporar instructores que cumplan con los perfiles técnicos requeridos, alineados con las metas institucionales y las necesidades del Centro para la vigencia 2025. Este proceso permitirá garantizar la cobertura adecuada y la calidad de los programas formativos ofrecidos para la operación del calendario académico de la vigencia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Consolidar y remitir al ordenador del gasto el listado de instructores preseleccionados del BANIN 2025, con observaciones detalladas.	28 de febrero de 2025	Comité de Verificación	Listado anexo
Registrar en las actas la trazabilidad de las decisiones adoptadas sobre los casos de protección constitucional y demandas de contrato realidad.	28 de febrero de 2025	Comité de Verificación	Listado anexo
Informar a los representantes de los aprendices sobre los avances y decisiones adoptadas en el marco de esta sesión.	28 de febrero de 2025	Representante de Aprendices	Listado anexo
Identificar y consolidar las necesidades	28 de febrero de 2025	Comité de Verificación	Listado anexo

formativas no satisfechas en el marco de la migración del BANIN 2024 al BANIN 2025.			
Definir los perfiles específicos requeridos para cubrir las necesidades identificadas y validarlos con el área académica.	29 de febrero de 2025	Coordinadores Académicos	Listado anexo
Coordinar con la Agencia Pública de Empleo (APE) los lineamientos para la apertura de convocatorias especiales.	30 de febrero de 2025	Edward Fabián Medina Barajas	Listado anexo
Supervisar la publicación y difusión de las convocatorias en las plataformas habilitadas por la APE.	31 de febrero de 2025	Comité de Verificación	Listado anexo

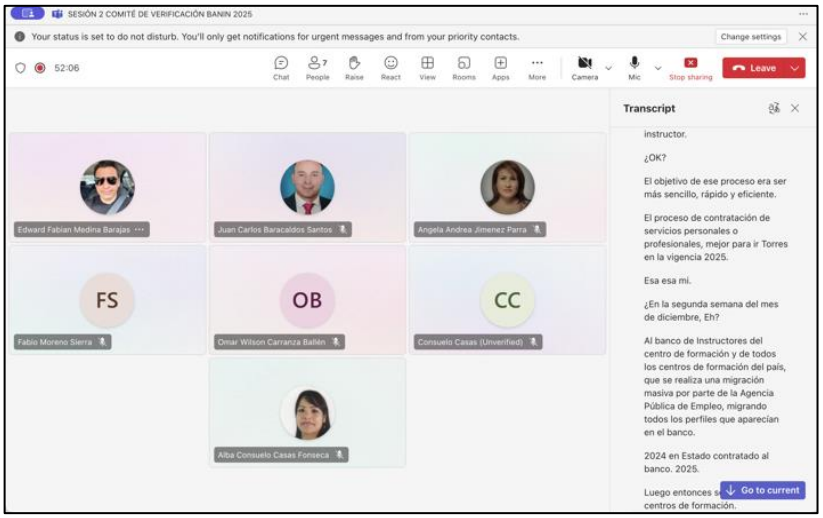
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

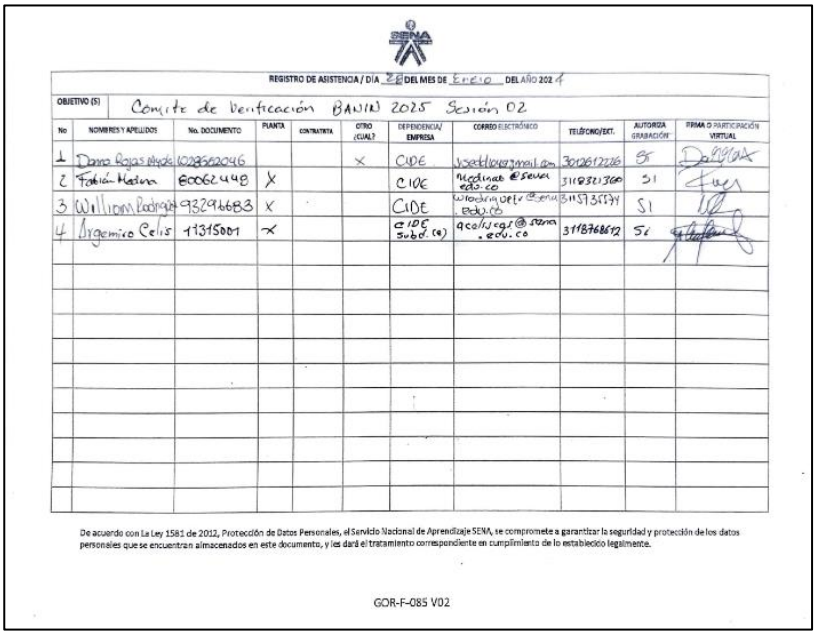
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edward Fabián Medina Barajas	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Listado anexo
Alba Consuelo Casas Fonseca	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Listado anexo.
William Rolando Rodríguez Ruiz	CIDE SOACHA	SI	N.A.	Listado anexo.
Juan Carlos Baracaldo	DELEGADO COMITÉ CAMPESENA	SI	N.A.	Listado anexo.
Fabio Moreno Sierra	PROFESIONAL ENI	SI	N.A.	Pantallazo de participación virtual.
Danna Yissed Rojas Ayala	REPRESENTANTE APRENDICES	SI	N.A.	Listado anexo.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexo 1. Listado de asistencia y captura de pantalla de participación virtual de la reunión:





REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Comité de Verificación BANIN 2025 Sesión 02

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Dana Rojas Mejía	1028562046			X	CIDE	jrsettlerzgmail.com	3012612216	SI	
2	Fabián Medina	80062448	X			CIDE	fmedinat@sena.edu.co	3118321360	SI	
3	William Rodrigo	93296683	X			CIDE	wrodriguez@sena.edu.co	3115735174	SI	
4	Argemiro Celis	11315001	X			CIDE Subd. (a)	acelisc@sena.edu.co	3118768692	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Anexo 2. Instructores verificados y recomendados para la siguiente etapa en el proceso de contratación:

#	CODIGO INTERNO DE IDENTIFICACIÓN	COORDINACIÓN / GRUPO	NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE INSTRUCTOR SUGERIDO	CORREO	TELEFONOS	CODIGO DE LA COMPETENCIA	NOMBRE DE LA COMPETENCIA
1	ART-AR-00-1-061	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	79051081	RICARDO SANABRIA MEDELLIN	augurioaugurio1967@gmail.com	4652284-3016496670	210101061	DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR
2	ART-AR-00-1-061	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	79876770	FREDDY HERNANDO PARRA ROJAS	freddyparra.asociados@gmail.com	3103392328-3103392328	210101061	DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR
3	ART-AR-00-1-063	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	10261633	CARLOS ARTURO SANTACOLOMA ZABALA	arturosantacoloma@gmail.com	8844525-3155554641	260201063	DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO CON COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO
4	ART-AR-00-1-063	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	38254826	FLORESMINDA TOQUICA GOMEZ	ftoquicagomez@yahoo.com	0_98678292-3163903939	260201063	DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO CON COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO
5	ART-AR-00-1-063	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	39545179	NOHORA EMILIA PINEDA LEON	noemil_918@hotmail.com	5486763-3114872515	260201063	DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO CON COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO
6	ART-AR-00-1-063	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	93127405	RODOLFO OSPINA VERA	rospina504@misena.edu.co	7479172-3182313111	260201063	DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO CON COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO
7	ART-AR-00-1-063	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	OPERACION TURISTICA LOCAL	1073509297	LESLIE YARELIZ TORRES RIOS	leslietorresrios@gmail.com	8258814-3023562467	260201063	DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO CON COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO
8	ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	51964904	MARTHA LILIANA ARANGO GUTIERREZ	marliaragu93@hotmail.com	3103148641-3103148641	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
9	ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	52323375	SANDRA YAMILE VALENCIA RODRIGUEZ	vayarosa@yahoo.com	3158679190-3158679190	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
10	ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	52766732	ANA TERESA RAMIREZ PINEDA	any.ramirez1229@gmail.com	3132476117-3132476117	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
11	ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	52787846	JACKELIN ANDREA ESCOBAR GUZMAN	jackyand2@hotmail.com	4743750-3133326885	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
12	ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	79207422	JOSE ANTONIO CARRILLO CORREA	jcarrilloc@ecci.edu.co	3576351-3124337006	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
13	ART-AR-00-2-022	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	79507598	HELBERT ANIBAL ZARATE GONZALEZ	helbertz6903@gmail.com	7250386-3166178439	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
14	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	79062962	FREDY ENRIQUE FETECUA PEÑA	ffetecua@misena.edu.co	8472692-3124093542	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
15	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	39731146	ANA SOFIA CLAVIJO CLAVIJO	sofia_clavijo@hotmail.com	9389421-3017576780	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
16	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON	RECURSOS HUMANOS	40040382	CLAUDIA CRISTINA SANABRIA VARGAS	claudia.cristina98@gmail.com	3174185042-3174185042	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y

		LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA							VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
17	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	46362690	MARIA DEL CARMEN BARRERA ORDUZ	mariadelcbarrera@hotmail.com	3102958696-3208495440	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
18	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	52850963	YUDY ANDREA JIMENEZ MARTINEZ	ANDREU444@HOTMAIL.COM	3112304965-3112304965	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
19	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	72252961	MARIO ALBERTO IBAÑEZ SAUMETH	marioibanez.coach@gmail.com	3012939599-3012939599	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
20	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	79537849	DIEGO JESUS SANCHEZ PERDOMO	djsanchez11@gmail.com	3176364801-3176364801	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
21	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	80764556	EDER ALBERTO HERNANDEZ ROJAS	eder.hernandezdoc1104@gmail.com	8411163-3104675566-3246205439	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
22	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	84079403	ERIS JAVIER GIL GUERRA	erisgil450@gmail.com	7273708-3157797813 - 3024547130-3112782152	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
23	ART-AR-00-2-048	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS	79348348	ALIRIO UMAÑA VELASQUEZ	aumanavelasquez@gmail.com	6019266500-3105765394	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
24	ART-AR-00-2-501	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS - TRANSVERSAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	79712469	JOHN FREDDY MUÑOZ TAPIERO	jfmuoz@misena.edu.co	9381314-3202413453	220601501	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
25	ART-AR-00-2-501	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECURSOS HUMANOS - TRANSVERSAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5916502	NELSON ENRIQUE BARCO OTALVARO	nebos2003@gmail.com	3203718363-3203718363	220601501	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
26	ART-AR-01-1-041	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	RECREACION.	1070611613	SEBASTIAN RODRIGO GUEVARA BARRIOS	sebastianrodrigo16@gmail.com	3222167732-3222167732	250801041	ORIENTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS DE DINAMIZACIÓN Y TIPOS DE POBLACIÓN
27	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	35534775	ANDREA MARITZA VILLAMIZAR GOMEZ	andrea.villamizarg@gmail.com	3143362216-3143362216	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
28	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	25560681	YANED EMILCE HURTADO HURTADO	yanita32@gmail.com	9039219-3146499780	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
29	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	33368355	PAULINA ANDREA GORRAIS CORREA	prinnsnel@hotmail.com	3123256326-3123256326	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
30	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	37724921	JULIA VIVIANA GARAVITO CRISTANCHO	viviz79@gmail.com	7251872-30541416464-3054146464	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
31	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	52023447	FABIOLA ESGUERRA MARTINEZ	fabiolaesguerra@yahoo.es	3112809232-3112809232	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
32	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	52375951	AMANDA YADIRA GUERRERO ESPITIA	amandague76@gmail.com	3107634597-3197126220-3192350388	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
33	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	53021282	ANGELA MAYERLY ROMERO SANTOS	mayelacry@hotmail.com	3134196075-3134196075	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
34	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	53089812	ANGELA BRIGITTE MARIN ESTEVEZ	angela.bm_84@hotmail.com	3218238261-3218238261	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA

35	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	53931238	ANA MILENA CRUZ ROJAS	anmicro_716@hotmail.com	3165822660-3165822660-3152682292	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
36	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	79469155	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PENA	luise968@hotmail.com	3013794011-3115257742	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
37	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1032373822	ILDEFONSO LEON GONZALEZ	alfonsoleon86@gmail.com	3123375722-3123375722	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
38	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	1032377506	RUBY ESPERANZA ROCHA DUQUE	rubivi21@hotmail.com	8412257-3114999327	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
39	ART-AR-01-2-020	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	52714850	GLORIA YOHANA BERNAL BUITRAGO	gloria.bernal2003@hotmail.com	9026469-3115862726	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA
40	ART-AR-02-1-175	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ELECTRICISTA INDUSTRIAL	3836898	KRANFORD ALBERTO CASTILLO LAZARO	kranfordcastillo@gmail.com	8380224-3116734991	250801015	EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
41	ART-AR-04-1-102	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	7182568	NELSON ALBERTO NIÑO OSPINA	nelson2013publicidad@gmail.com	3156557097-3155667097-3156557097	220501102	INTEGRAR ELEMENTOS MULTIMEDIA DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL
42	ART-AR-04-1-102	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	79137299	JULIO CESAR TAMBO VANEGAS	jctambo1352@gmail.com	4748467-3165000678	220501102	INTEGRAR ELEMENTOS MULTIMEDIA DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL
43	ART-AR-04-1-102	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	79536962	SAMUEL LEON RINCON	samleori@yahoo.es	3138987314-3138987314	220501102	INTEGRAR ELEMENTOS MULTIMEDIA DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL
44	ART-AR-04-1-102	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	80830255	JUAN GABRIEL HERNANDEZ MUÑOZ	juan.hernandezm@misena.edu.co	9042460-3192544269-3157186893	220501102	INTEGRAR ELEMENTOS MULTIMEDIA DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL
45	ART-AR-04-1-102	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	93300406	DUVAN FERNANDO CASAS COTRINO	dfcasas@gmail.com	3172864696-3172864696	220501102	INTEGRAR ELEMENTOS MULTIMEDIA DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL
46	ART-AR-04-2-096	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	35535223	YULI PAOLA GUTIERREZ PALACIOS	tata483@hotmail.com	7793120-3107618764	220501096	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
47	ART-AR-04-2-096	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROGRAMACION DE SOFTWARE	1024467029	ANGELICA MARIA GAITAN NUÑEZ	agaitan707@gmail.com	3046359633-3046359633	220501096	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
48	ART-AR-05-1-001	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	18224037	YHON JAIRO DURAN MARTINEZ	yhon.duran@gmail.com	9029113-3133956600	220501001	MANTENER EQUIPOS DE COMPUTO SEGUN EL PROCEDIMIENTO TECNICO
49	ART-AR-05-1-001	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO.	71310631	NELSON ANDRES APONTE NAVARRETE	nelson.aponte@hotmail.com	6013224214-3212180846	220501001	MANTENER EQUIPOS DE COMPUTO SEGUN EL PROCEDIMIENTO TECNICO
50	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	3230265	FREDY HILDUARO HIDALGO PULISTAR	hilduarinho@gmail.com	6782869-3144547082	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
51	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	20755992	ANGELICA PAOLA TOVAR RODRIGUEZ	angelicatovar68@hotmail.com	8822126-3219309365	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
52	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	33702053	LADY JOHANNA ROMERO VILLAMIL	inred.lromero@gmail.com	3203470061-3203470061	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
53	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	82390869	HECTOR GERMAN MORENO RAMIREZ	morenoger@gmail.com	0317229397-3118358452	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
54	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	82395377	CARLOS ANDRES APOLINAR CRUZ	carlosapolinar26@gmail.com	8673151-3133134750	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS

55	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	88216911	ALEXANDER ALBERTO RODRIGUEZ SULBARAN	arsdocenteup@misena.edu.co	3156870614-3156870614-3156715797	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
56	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	91285312	JUAN CARLOS BLANCO PINZON	jjccbbpp71@misena.edu.co	3152118080-3202229242	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
57	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	93412419	GERMAN EDUARDO HOMEZ RODRIGUEZ	gerhomez@gmail.com	3103325336-3103325336	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
58	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	16897160	JONATHAN MINA MOSQUERA	jmimo@misena.edu.co	2458513-3044432089-3054636733	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
59	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	14136095	IVAN MAURICIO PIÑEROS RUIZ	MAURICIOPINEROS@GMAIL.COM	3003603705-3208439126	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
60	ART-AR-08-1-129	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	SISTEMAS	19281696	JUVENAL OSPINA MIRANDA	juveospina@misena.edu.co	9062682-3118504590	280102129	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
61	ART-AR-09-1-015	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	79750460	LUIS MAURICIO PINZON FRANCO	mawui2810@hotmail.com	3103625753-3103625753	250801015	EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
62	ART-AR-09-1-015	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	1024554710	HAROLD ZAMIR ZARATE NIÑO	zamirzarate@hotmail.com	7250303-3184929472-3184939472	250801015	EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
63	ART-AR-09-2-019	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	52187775	FABIOLA ROBLES MORENO	fabirob3@yahoo.com	3118358675-3118358675	291201019	ANALIZAR MUESTRAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO
64	ART-AR-09-2-019	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	80436995	JOSE JAMES MORALES RAMIREZ	chemistryjjmr1969@mail.com	3143157755-3143157755	291201019	ANALIZAR MUESTRAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO
65	ART-AR-09-2-019	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	1032434209	HALINA VERONICA PRADA SARMIENTO	halinaprada@gmail.com	3014518805-3505970497-3505970457	291201019	ANALIZAR MUESTRAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR EL LABORATORIO
66	ART-AR--103-057	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	COCINA.	1010215433	VIVIANA ANDREA BERMUDEZ CUCAITA	vivibermudezc@gmail.com	3045368977-3045368977	260201057	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO
67	ART-AR-15-1-024	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.	80779140	ALBERT JULIAN FORERO PEDROZO	albert.forero22@gmail.com	3481378-3202125066	280401024	REPARACIÓN DE AUTOMATISMOS
68	ART-AR-15-1-024	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.	1072191632	IVAN DARIO CALLEJAS SANDOVAL	darioidcs@hotmail.com	3123705383-3123705383	280401024	REPARACIÓN DE AUTOMATISMOS
69	ART-AR-21-1-089	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL	15645611	EDUARDO LUIS MARTINEZ VELEZ	emartinezvelez@gmail.com	6017912163-3205024000	220201089	SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS
70	ART-AR-21-1-089	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL	1010182673	WILSON ORLANDO QUINTERO SANCHEZ	wtqsph@gmail.com	3142215047-3142215047	220201089	SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS
71	ART-AR-21-1-089	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL	1010183074	MARIA ALEJANDRA RUBIANO GONZALEZ	maleja.r.gonzalez@gmail.com	3166271662-3166271662	220201089	SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS
72	ART-AR-21-1-089	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL	1013659725	POLET GONZALEZ FAGER	poletgf94@gmail.com	3173820807-3173820807	220201089	SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS
73	ART-AR-21-1-089	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	PROMOTORÍA EN MANEJO AMBIENTAL	1070959413	ANGELA VIVIANA PINZON GOMEZ	angela_pinzon_18@hotmail.com	3045219152-3045219152	220201089	SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE ORGANIZACIONES Y PROYECTOS

74	ART-AR-36-1-059	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	19445585	CARLOS JULIO CASTIBLANCO CASTIBLANCO	cajucanatys@hotmail.com	4550011-3138925266	210101059	ALMACENAR LOS PRODUCTOS SEGÚN TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO Y NORMATIVA
75	ART-AR-36-1-059	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1022333460	ERICKA ALEXANDRA BLANCO SANCHEZ	blancoaerick@hotmail.com	4591580-3123061693	210101059	ALMACENAR LOS PRODUCTOS SEGÚN TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO Y NORMATIVA
76	ART-AR-36-1-059	ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	1043004376	DARIELA DEL ROSARIO STREN PATIÑO	dstrenp@gmail.com	3103611429-3103611429	210101059	ALMACENAR LOS PRODUCTOS SEGÚN TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO Y NORMATIVA
77	COM-CA-21-1-031	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION DE BIOABONOS	1030530318	ALBA JAZMIN PABON PEÑA	ajpabon8@gmail.com	7405142-3124175251	270412031	ELABORAR BIOABONO SEGÚN PROTOCOLO Y NORMATIVA
78	COM-CA-21-1-031	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION DE BIOABONOS	1136887061	YENNY ALEJANDRA TORRES BURGOS	yatorresb@udistrital.edu.co	3014093333-3014093333	270412031	ELABORAR BIOABONO SEGÚN PROTOCOLO Y NORMATIVA
79	COM-CA-21-1-053	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE DERIVADOS CARNICOS-EMPRENDIMIENTO	1052381667	DANIEL ANDRES FONSECA CARREÑO	focads13@gmail.com	3005026663-3005026663	291101053	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
80	COM-CA-21-1-053	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE DERIVADOS CARNICOS-EMPRENDIMIENTO	11257178	LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ	lfernando1982@gmail.com	3112613595-3112613595	291101053	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
81	COM-CA-21-1-053	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE DERIVADOS CARNICOS-EMPRENDIMIENTO	82395365	DIEGO HERNANDO ZAMBRANO CIFUENTES	diegozambrano1956@hotmail.es	3123156567-3123156567	291101053	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
82	COM-CA-21-1-053	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE DERIVADOS CARNICOS-EMPRENDIMIENTO	79703448	FRANK ALEXIS SOLORZANO CAMACHO	franksolorzano01@gmail.com	3175029500-3175029500	291101053	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
83	COM-CA-28-2-063	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	EMPRENDEDOR EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURISTICAS EN ESPACIOS NATURALES	39728459	LUCIA ESPERANZA CARRILLO ROJAS	lecarrillo9@misena.edu.co	0313030904-3112399305	260201063	DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO
84	COM-CA-36-1-012	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I	79592386	PEDRO PABLO MARTINEZ SILVA	ppmartinez68@misena.edu.co	3173331106-3173331106	210601012	APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
85	COM-CA-39-3-039	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	80496354	ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ROMERO	aegonzalezr@misena.edu.co	3115704477-3115704477	270412039	MANEJAR ESPECIES PECUARIAS CONFORME CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA.
86	COM-CA-39-3-039	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	1032370727	LEIDY VIVIANA CASALLAS TORRES	viviana.casallas86@gmail.com	3167896146-3167896146	270412039	MANEJAR ESPECIES PECUARIAS CONFORME CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA.
87	COM-CA-39-3-039	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	39671472	ARGENIZ BELLO BELLO	abello@misena.edu.co	7120778-3012002253	270412039	MANEJAR ESPECIES PECUARIAS CONFORME CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA.
88	COM-CA-39-3-039	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	55177634	LINA MARCELA CANO POLO	lincano2002@gmail.com	3162248626-3162248626	270412039	MANEJAR ESPECIES PECUARIAS CONFORME CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA.
89	COM-CA-39-3-039	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	88260450	EDUARDO RAMIREZ DIAZ	erd10002@hotmail.com	4395875-3158301847	270412039	MANEJAR ESPECIES PECUARIAS CONFORME CON CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA.
90	COM-CA-39-3-097	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	3170948	JHON JAIRO REINA GARZON	jhonjairoreinaing4@gmail.com	3107535492-3107535492	270401097	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA
91	COM-CA-39-3-097	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	80232876	NELSON ALFREDO PACHON RODRIGUEZ	nelsonpachonr@gmail.com	3142135019-3142135019	270401097	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA
92	COM-CA-39-3-097	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	80002216	HUGO ALDEMAR DE CASTRO HERRERA	hadecastroh@misena.edu.co	3168951827-3168951827	270401097	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA

93	COM-CA-39-3-097	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA	79977580	DIEGO ARMANDO OSPINA TOVAR	diego.ospinatovar@gmail.com	6010000000-3203479612	270401097	PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA
94	COM-CA-44-1-100	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS	79863951	LEONARDO VELASQUEZ CASTAÑEDA	leovelaca@misena.edu.co	4729801-3134014235-3246820193	290801100	ADECUAR MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS SEGÚN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN
95	COM-CA-44-1-100	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS	52556422	MARISOL MALDONADO ROSAS	mayis12@misena.edu.co	3138184897-3138184897	290801100	ADECUAR MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS SEGÚN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN
96	COM-CA-44-1-100	COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS	49718628	LUZ CATHERINE MARTINEZ CRESPO	luzksweet@gmail.com	3197221444-3197221444	290801100	ADECUAR MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS SEGÚN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN
97	COM-FU-28-1-036	COMPLEMENTARIA / FULL POPULAR	TÉCNICAS DE NEGOCIACION	1018436224	CAROLINA DEL PILAR ESCOBAR CASTILLO	CAROESCOBARCAS@GMAIL.COM	3153026217-3153026217	230101036	NEGOCIAR PRODUCTOS Y SERVICIOS SEGÚN CONDICIONES DEL MERCADO Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA
98	COM-PO-37-1-050	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA.	79431471	FABIO ERNESTO SANCHEZ ARIZA	fesa.40@hotmail.com	7205602-3133347088	210201050	GENERAR NÓMINA DE ACUERDO CON NORMATIVA
99	COM-PO-41-1-002	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	39656823	FLOR MARIA DEL PILAR SEGURA BALLESTEROS	segurapilar73@hotmail.com	3204245034-3204245034	260602002	MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.
100	COM-PO-51-1-008	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	COCINA BÁSICA NIVEL 1	93122691	CESAR AUGUSTO SANMIGUEL	cesar.sanmiguel@misena.edu.co	8059915-3112933989	260201008	CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS CONFORME A
101	COM-PO-51-1-008	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	COCINA BÁSICA NIVEL 1	79572241	FREDY OSCAR CAMACHO GONZALEZ	fredyocg1a@gmail.com	6014923605-3107522147	260201008	CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS CONFORME A
102	COM-PO-64-1-046	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	93343728	HERNANDO ANGEL JOSE	hahernandoangel@gmail.com	3118852008-3118852008	220501046	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN
103	COM-PO-71-1-041	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	52843265	LUZ MARY CABRERA PINTO	lcabrera56@misena.edu.co	3114696895-3114696895	250701041	ELABORAR PRODUCTO EN TELAR HORIZONTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.
104	COM-PO-78-1-501	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	INGLES BASICO - NIVEL 1	80249078	JANSON CAMILO GORDILLO ORTIZ	janson.gordillo@gmail.com	3182411259-3182411259	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
105	COM-PO-81-1-148	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO.	1015994841	YENNI CAROLINA GARCIA OCHOA	yennicgarcia@gmail.com	3192523701-3192523701	290601148	OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO
106	COM-PO-81-1-148	COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO.	45464937	TERESA DE JESUS SANTANDER MACERY	teresanmasery@hotmail.com	3212171972-3212171972	290601148	OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO
107	COM-PR-02-3-020	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	3170613	JOSE WILSON SABOGAL VELASQUEZ	jowilsa007@gmail.com	3213912153-3213912153	210601020	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA
108	COM-PR-12-3-038	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	65812579	ADRIANA TORRES ALVARADO	altonivelconsultoria1@gmail.com	8018500-6018927617-3128669871	220601038	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
109	COM-PR-12-3-038	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	79746948	EDWIN ANDRES GALVAN ZARATE	eagalvan8@soy.sena.edu.co	3153951770-3153951770	220601038	TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
110	COM-PR-17-1-533	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	38288733	LUZ ANGELA TRUJILLO	luzangela.trujillo34@gmail.com	3229459199-3229459199	240201533	FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES
111	COM-PR-17-1-533	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	52743620	CAROLINA HERNANDEZ GONZALEZ	karolina.hergonzalez@gmail.com	3195120248-3195120248	240201533	FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y

									COMPETENCIAS PERSONALES
112	COM-PR-31-2-047	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS	7710430	PIER PAOLO OVIEDO DUSSAN	profepier@gmail.com	601-7066249-3004361301	260101047	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES
113	COM-PR-31-2-047	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS	79054553	LUIS GERMAN TORRES OSPINA	gertor@misena.edu.co	4879950-3186373117	260101047	VENDER PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y OBJETIVOS COMERCIALES
114	COM-PR-33-2-267	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	PRIMEROS AUXILIOS	46375343	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ SALAMANCA	andreadelpilarrs@gmail.com	7585928-3177630424	230101267	ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA DE SALUD
115	COM-PR-37-1-005	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	TENDENCIAS EN DECORACION PARA MANICURA Y PEDICURA	30343319	BEATRIZ ALCIRA QUIÑONES RAMOS	alcira0000@gmail.com	3213811499-3213811499	260602005	CREAR FORMAS Y DISEÑOS SOBRE LAS LÁMINAS UNGUEALES UTILIZANDO TÉCNICAS DE ESTÉTICA DECORATIVA.
116	COM-PR-37-1-050	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA	52294893	LUZ HELENA QUINTANA	luzhequi@gmail.com	4887531-3125478402	210201050	GENERAR NÓMINA DE ACUERDO CON NORMATIVA
117	COM-PR-50-1-063	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	52441656	ELSA MILENA SOSA ROMERO	elmisosro1@hotmail.com	8997880-3133743400	290801063	ELABORAR PRODUCTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
118	COM-PR-51-1-008	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	COCINA BÁSICA NIVEL 1	12190447	WILLIAM VALENCIA CARVAJAL	wivacar123@gmail.com	6019029113-3138813876	260201008	CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS CONFORME A PARÁMETROS DE CALIDAD Y RENTABILIDAD. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 003 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)
119	COM-PR-51-1-008	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	COCINA BÁSICA NIVEL 1	1030570938	JUAN CAMILO SANTAMARIA CASTILLO	juancacasti1@hotmail.com	4725394-3012741635	260201008	CONTROLAR EL MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS CONFORME A PARÁMETROS DE CALIDAD Y RENTABILIDAD. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 003 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)
120	COM-PR-56-1-227	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	7917926	ALEXANDER TORRES CHARRIS	alcharris4478@gmail.com	5461500-3053969046	230101227	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
121	COM-PR-56-1-227	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	80168802	DANIEL ARANDIA LEYVA	danieljuez07@yahoo.com	3013195626-3115099217	230101227	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
122	COM-PR-64-1-046	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	93401524	RAFAEL ALBERTO QUIÑONES LARA	rafael041076@misena.edu.co	3007823545-3007823545	220501046	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN
123	COM-PR-64-1-046	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	MANEJO INTERMEDIO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO EXCEL	1022984840	SHAROL VANESSA RODRIGUEZ MATIZ	svanessa.rodriguez28@gmail.com	2888151-3197595200	220501046	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN
124	COM-PR-71-1-041	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	33367155	MERY PAEZ PINEDA	merycrismes23@hotmail.com	7444599-3115509712	250701041	ELABORAR PRODUCTO EN TELAR HORIZONTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.
125	COM-PR-71-1-041	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	39631710	ISABEL CRISTINA BARRERO NIÑO	artesaniasisabe@misena.edu.co	8179900-3102688028	250701041	ELABORAR PRODUCTO EN TELAR HORIZONTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.
126	COM-PR-75-1-023	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	39788424	LOLITA MADELEINE CROCKER DE LA MOTTA	madeleinecrockerdelamotta@hotmail.com	3341947 - 5614853-3209624114	210201023	SELECCIONAR CANDIDATOS DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE
127	COM-PR-75-1-023	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y VINCULACION DEL PERSONAL	52808720	LINA MARCELA JIMENEZ ARANGO	lina.asesoralegal@gmail.com	7813784-3503771391	210201023	SELECCIONAR CANDIDATOS DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE
128	COM-PR-75-1-023	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	APLICACION LEGAL EN LA SELECCION Y	79354889	NESTOR ENRIQUE GOMEZ RUIZ	enriquegomez889@hotmail.com	8234458-3115594536	210201023	SELECCIONAR CANDIDATOS DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO

			VINCULACION DEL PERSONAL						Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE
129	COM-PR-78-1-501	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL BILINGUISMO	INGLES BASICO - NIVEL 1	1024499356	EDNA KATHERINE RIVAS VELASQUEZ	catdogsoacha@gmail.com	3195170849-3195170849	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
130	COM-PR-78-1-501	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL BILINGUISMO	INGLES BASICO - NIVEL 1	1023954487	YULY ANDREA ZAPATA RODRIGUEZ	yazapatar@unal.edu.co	3875318-3162357659	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
131	COM-PR-81-1-148	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO	39725297	YOBANA GARCIA CANDELA	ygandela@misena.edu.co	5299825-3115511244	290601148	OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO
132	COM-PR-81-1-148	COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	CONFECCION DE PANTALON MASCULINO	51628565	DORIS AMINTA MORA GUTIERREZ	dorisamintamora@hotmail.com	7514280-3124051971	290601148	OPERAR MAQUINARIA DE CONFECCIONES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ENTRENAMIENTO
133	COM-VI-01-2-020	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA GESTION ORGANIZACIONAL	79443231	LUIS CARLOS CANOA ROJAS	lucanoa12@gmail.com	2999175-3165856297	210601020	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA
134	COM-VI-01-2-020	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA GESTION ORGANIZACIONAL	11227260	ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES	alexanderflorezw@hotmail.com	3016238139-3016238139	210601020	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA
135	COM-VI-09-2-051	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA GESTION ADMINISTRATIVA	93372441	EDILBERTO MELFID GARZON SANCHEZ	edilmegar@gmail.com	601-8885159-3213208242	210201051	VINCULAR PERSONAL DE ACUERDO CON NORMATIVA
136	COM-VI-09-2-051	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA GESTION ADMINISTRATIVA	79002678	LUIS FABIAN DIAZ MURCIA	lufadim@hotmail.com	6862935-3112392906	210201051	VINCULAR PERSONAL DE ACUERDO CON NORMATIVA
137	COM-VI-23-1-001	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA CIENCIA TECNOLOGICA E INNOVACION	80732528	ANDRES FELIPE TARAZONA	lic.andrestarazona@yahoo.com	3187130522-3187130522	291201001	REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE MUESTREO PARA ANÁLISIS FISICOQUÍMICO, DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR EL SECTOR.
138	COM-VI-23-1-011	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA GASTRONOMICA	1030569761	CAMILO ANDRES VELA PATIÑO	camilove-1@hotmail.com	3162375014-3162375014	260201011	PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DEL CLIENTE.
139	COM-VI-33-1-029	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA GESTION DOCUMENTAL	79644336	ALEXANDER HERRERA PEREZ	soachalexh@gmail.com	3102418931-3138242795-3102418931	250601029	INTEGRAR SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
140	COM-VI-44-2-012	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA OFIMATICA	1085257212	ANGIE CAROLINA ROSERO PORTILLA	angie_carolina_rosero@hotmail.com	3172869146-3172869146	210601012	APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
141	COM-VI-44-2-012	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA OFIMATICA	39725669	SHIRLEY RAMIREZ CAMPOS	shir_ramirez@yahoo.com	7045454-3202334541	210601012	APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
142	COM-VI-70-1-029	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA CONTABILIDAD Y FINANZAS	52123001	MARIA CRISTINA PARDO ROBLES	crisdaniandres@misena.edu.co	3972080-3195677883	210301029	ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.
143	COM-VI-87-3-501	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL IDIOMAS	INSTITUCIONAL IDIOMAS	1069740339	JUAN FRANCISCO NARANJO	juanf554@hotmail.com	8684054-3118017044-3218804010	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
144	COM-VI-87-3-501	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL IDIOMAS	INSTITUCIONAL IDIOMAS	1012428522	ANGIE TATIANA HERNANDEZ HIDALGO	angiethernandezh@gmail.com	7121488-3177913692	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
145	COM-VI-91-2-058	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA MERCADEO Y LOGISTICA	65630940	NADIA VIVIANA MORENO VARON	vivianam60@hotmail.com	8510192-3103287136	210101058	DESPACHAR LA MERCANCÍA SEGÚN

									NORMATIVA DE CARGUE Y SOLICITUD DE PEDIDO
146	COM-VI-91-2-058	COMPLEMENTARIA / VIRTUAL SIN IDIOMAS	FAMILIA MERCADEO Y LOGISTICA	1024562193	JAIRO ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ	rodriguez.13.jairo@gmail.com	3224392064-3224392064	210101058	DESPACHAR LA MERCANCÍA SEGÚN NORMATIVA DE CARGUE Y SOLICITUD DE PEDIDO
147	TIT-FI-58-1-080	TITULADA / FIC	SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA	13478907	EDGAR HERNANDO LOPEZ OCHOA	ehlopez7@misena.edu.co	3187438038-3187438038-3028448969	290202080	MANEJAR SOLDADURA DE ELÉCTRODO TUNGSTENO DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA
148	TIT-RE-00-1-037	TITULADA / REGULAR	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES	52971648	YAMILE CARRASCO CANTOR	yami1481@hotmail.com	3887059-3123773924	260602037	ATENDER MANICURA Y PEDICURA SEGÚN PROCEDIMIENTO COSMÉTICO.
149	TIT-RE-00-1-080	TITULADA / REGULAR	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	21135366	MYRIAN YANETH RODRIGUEZ MEDINA	miyarome@misena.edu.co	0317471549-3118562865	240201080	ATENDER NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN PROCESO PEDAGÓGICO Y NORMATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL
150	TIT-RE-00-1-080	TITULADA / REGULAR	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	53070532	MARIANA LOPEZ RIAÑO	marianalopezriano@gmail.com	3143276755/3143276755/3143276755/3022003594	240201080	ATENDER NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN PROCESO PEDAGÓGICO Y NORMATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL
151	TIT-RE-00-1-080	TITULADA / REGULAR	ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	51877430	MARITZA CECILIA RAMIREZ DIAZ	maritzacrd@gmail.com	7353249/3144574218/3144574218/3144584321	240201080	ATENDER NIÑOS Y NIÑAS SEGÚN PROCESO PEDAGÓGICO Y NORMATIVA DE EDUCACIÓN INICIAL
152	TIT-RE-00-2-048	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	35254472	LEIDY MAGALLY CRUZ ROMERO	magallyta2@hotmail.com	3013511519-3013511519	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
153	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	1072195097	OSCAR EDUARDO SALAMANCA VALENCIA	osalamancav@gmail.com	3014704798-3014704798	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
154	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	1024470479	DIANA CATERINE TACHE VEGA	caterintache@gmail.com	6017121994-3107588728	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
155	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	474259	LEYDY CAROLINA PARRA CAMPOS	leydyparra396@gmail.com	3125557913-3172710373-3125557913	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
156	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	80056517	EDWARD ALFONSO GUZMAN LEON	eualfonsinho@gmail.com	3202347185-3202347185	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
157	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	1022945222	DAVID SANTIAGO VARGAS	dsvargas22@misena.edu.co	3132606552-3132606552	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
158	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	80047546	HARRY ESTUPIÑAN CORREDOR	harry.corredor@gmail.com	7201778-3182785800	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
159	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	1023876213	FERNEY ANDRES BELTRAN SANTOFIMIO	FABELTRAN312@MISENA.EDU.CO	6961251-3134517939	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
160	TIT-RE-00-2-501	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS -TECNICA	1069715619	YOHANA MORA	yohanamora.30@gmail.com	3203034274/3203034274/3203034274/3203442145	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS

									CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
161	TIT-RE-00-2-524	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	79218271	CARLOS WILMINTON ALAPE HURTADO	carlosalape01@gmail.com	7211422-3204201146	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
162	TIT-RE-00-2-524	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	53116478	MIRYAM ASTRID RENDON LOAIZA	marendon87@misena.edu.co	3164420668-3164420668	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
163	TIT-RE-00-2-524	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	1075254883	LEIDY ESPERANZA PEREZ LUGO	wile2124@gmail.com	3214957314-3214957314	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
164	TIT-RE-00-2-526	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	1105677068	JOHANA MARCELA ROZO BARRAGAN	marcelapsyc@hotmail.com	3214913484-3214913484	240201526	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
165	TIT-RE-00-2-526	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	51959382	SANDRA PATRICIA ROJAS ROJAS	sanpatroj@gmail.com	6111984-3057991491-3003996729	240201526	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
166	TIT-RE-00-2-526	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	20352018	NIDIA GONGORA GALVIS	nigogalvis@gmail.com	8401718-3144790925	240201526	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
167	TIT-RE-00-2-526	TITULADA / REGULAR	RECURSOS HUMANOS	65787530	CATERINE MOSCOSO ORTIZ	catemoor@hotmail.es	3945514-3138191832	240201526	ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
168	TIT-RE-00-3-217	TITULADA / REGULAR	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	19288738	BYRON CUERVO TORO	byron.05ct@gmail.com	3143856772-3005554034	290601217	DESARROLLAR PATRONES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
169	TIT-RE-00-3-217	TITULADA / REGULAR	PATRONAJE INDUSTRIAL DE PRENDAS DE VESTIR	51902634	MARY LEON PINTO	maryluzleon17@gmail.com	7137607-3143406381	290601217	DESARROLLAR PATRONES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS
170	TIT-RE-01-1-022	TITULADA / REGULAR	GESTION DOCUMENTAL .	39668440	MARTHA LILIANA CHICUASUQUE ALARCON	marthal86@hotmail.com	7188000-3157919936	210602022	ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON TECNOLOGÍAS Y NORMATIVA.
171	TIT-RE-01-1-024	TITULADA / REGULAR	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	79470462	ROBERTO RAMOS BAUTISTA	roberorb1@yahoo.com	4546047-3112187355	210303024	ELABORAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON GUÍA TÉCNICA Y NORMATIVA FISCAL
172	TIT-RE-01-1-024	TITULADA / REGULAR	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	19498591	JOE RAUL GRANADOS GOMEZ	joegrang@gmail.com	3015807740-3015807740	210303024	ELABORAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON GUÍA TÉCNICA Y NORMATIVA FISCAL
173	TIT-RE-01-1-024	TITULADA / REGULAR	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	52365942	SANDRA PATRICIA MORERA CABRERA	sandrapmc1@hotmail.com	3223980-3125007709	210303024	ELABORAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON GUÍA TÉCNICA Y NORMATIVA FISCAL
174	TIT-RE-01-1-024	TITULADA / REGULAR	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA	35252659	YINA LIZET JIMENEZ PANCHE	yinalizetjimenez@yahoo.com.ar	8715011-8715011-3102328167	210303024	ELABORAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON GUÍA TÉCNICA Y NORMATIVA FISCAL
175	TIT-RE-04-1-026	TITULADA / REGULAR	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES	1022415410	JONATHAN GERMAN MORALES CORTES	asesoriapef@gmail.com	3058149677/3058149677	250201026	ANIMAR EL CONTENIDO DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y PROYECTO AUDIOVISUAL
176	TIT-RE-04-1-262	TITULADA / REGULAR	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD	22519753	SILVIA MARIA GERONIMO SALTARIN	silviageronimo2015@gmail.com	4503822-3046350466	230101262	APOYO A PROCESOS DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE CUENTAS MÉDICAS SEGÚN NORMATIVA Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL
177	TIT-RE-04-1-262	TITULADA / REGULAR	GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD	51782526	MARIBEL MALDONADO CARRILLO	mary.2.mm@hotmail.com	7752234-3208090574	230101262	APOYO A PROCESOS DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA DE CUENTAS MÉDICAS SEGÚN

									NORMATIVA Y PROTOCOLO INSTITUCIONAL
178	TIT-RE-07-9-039	TITULADA / REGULAR	PELUQUERIA	31497288	GLORIA PATRICIA MANOSALVA GIRALDO	D.avila32@hotmail.com	9022220-3142240723	260602039	MODIFICAR COLOR DEL CABELLO DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE COSMÉTICA CAPILAR
179	TIT-RE-08-3-243	TITULADA / REGULAR	SALUD PUBLICA	53119149	LEIDY PAOLA GOMEZ RIVERA	lpaogomezr@gmail.com	9036666-3214609389	230101243	MONITOREAR EVENTOS DE SALUD PÚBLICA SEGÚN ÁMBITO COMUNITARIO Y NORMATIVA DE SALUD
180	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1073669268	YENI PAOLA FERNANDEZ GALINDO	sofi12022008@hotmail.com	9008468-3057099111	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
181	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	52542737	CLAUDIA MARCELA BUITRAGO RIAÑO	claudmar25@yahoo.com	9002057-3153190882	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
182	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	52545500	ELIZABETH GIL RODRIGUEZ	elizagrs@gmail.com	4243103-3203398969	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
183	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	52823268	CARMEN JULIA VARELA CIFUENTES	juliav773@gmail.com	6019012370-3115440569	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
184	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	20996655	YURY JULIETH GARZON RODRIGUEZ	yujugaro@misena.edu.co	3133550276-3133550276	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
185	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1012333352	YURY CAROLINA NOY BOSIGA	ycnoy@misena.edu.co	5773263-3102266194	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
186	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	34990465	JULIA SUSANA ALMENTERO TOSCANO	julisat9@hotmail.com	3783997-3228724963-3107724502	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
187	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	93370817	DARLAN ALBERTO GUAQUETA	dguaqueta@misena.edu.co	9023737-3112178073	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
188	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	79565854	GABRIEL TOBIAS LUQUE CASTRILLON	gaboluke@gmail.com	8722367-3103417544-3160506665	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
189	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	79643322	JORGE ENRIQUE CABREJO BEJARANO	jorencab@hotmail.com	3115293372-3115293372	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
190	TIT-RE--100-003	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	35250064	YENNY CONSTANZA VARGAS GONZALEZ	ycvargas460@misena.edu.co	7494720-3246800033	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
191	TIT-RE--100-011	TITULADA / REGULAR	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	79938816	FELIPE CAMILO GONZALEZ MATEUS	kamilomateus@outlook.com	8394044-3002820846	250801011	PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
192	TIT-RE--100-011	TITULADA / REGULAR	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	52529189	LUZ MIREYA CARDENAS SALAZAR	cardenaasmireya52@gmail.com	3214437857-3214437857	250801011	PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.
193	TIT-RE--100-024	TITULADA / REGULAR	DIRECCION DE VENTAS	79649154	FRANCISCO JAVIER PACHECO RAMOS	pacheco75@misena.edu.co	3135964859-3135964859	260101024	GESTIONAR LAS SUPERFICIES EN LOS

									PUNTOS DE VENTA SEGÚN ESTRATEGIAS DE EXHIBICIÓN.
194	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	39669143	MARIBEL PERAZA RODRIGUEZ	solucionesintegralesop@gmail.com	8822371-3153020907	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
195	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52506643	ELVIRA HERRERA FRANCO	elviraherrerafranco@hotmail.com	3103170988-3103170988	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
196	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1022338160	ANGELA YULIED GARZÓN BUSTOS	garzon8726@gmail.com	3227709622-3227709622	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
197	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1065630928	DARLYN JULIETH BARON MORA	darjbamo20@hotmail.com	3016335424-3016335424	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
198	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52803339	DIANA PAOLA QUINTERO GONZALEZ	dpqgnana@gmail.com	3012183838-3012183838	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
199	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52505799	LEYLA VIVIANA DECASTRO HERRERA	leyladecastro2020@gmail.com	7219042-3004951499	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
200	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1022364660	LIZETH DAIHAN HERNANDEZ LADINO	lizethdahian@hotmail.com	3197767340-3197767340	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
201	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52874856	LAURA CAROLINA ALVARADO CORDOBA	lcalvarado65@misena.edu.co	4695033-3209043642	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
202	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52306195	DIANA ZAPATA CIFUENTES	dianita_zapata@hotmail.com	7764182-3135496731	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
203	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52229415	MARISOL GUZMAN NEIRA	nickoll@hotmail.com	3045826685-3045826685	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
204	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1031123608	NATHALY EMILCE PEÑA PINZON	tsnathaly@hotmail.com	5694751-3002899309	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
205	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1032398395	JEISSON ALEXANDER HURTADO MARTINEZ	Jahurtadom.jh@gmail.com	3017229479-3017229479	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
206	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	52954942	ANA RAQUEL GOMEZ CAMELO	aterapiasr@gmail.com	6234039-3208598883	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL

									DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
207	TIT-RE--101-032	TITULADA / REGULAR	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2994915	CARLOS DONOSO	cdonosochia@gmail.com	3057106841/3057106841	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
208	TIT-RE--102-028	TITULADA / REGULAR	PRODUCCION DE MULTIMEDIA	79805062	JHON ALEXANDER CASTILLO LEON	jacastillo260@misena.edu.co	2043257-3023746493	220501028	ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGÍA DE PROYECTO MULTIMEDIAL.
209	TIT-RE--103-008	TITULADA / REGULAR	COCINA.	11379483	JOSE ORLANDO RODRIGUEZ ZAMBRANO	josero1961@hotmail.com	699445-3174990142	260201008	CONTROL DEL MANEJO DE MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
210	TIT-RE--103-008	TITULADA / REGULAR	COCINA.	1006862905	DIEGO ANDRES ESPAÑA MENDOZA	olimafelipe.4646@gmail.com	3142548192-3025280632	260201008	CONTROL DEL MANEJO DE MATERIAS PRIMAS EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
211	TIT-RE-12-1-507	TITULADA / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	80256718	MIGUEL ANDRES SIERRA CACERES	andressierra6@misena.edu.co	3219003376-3219003376	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO
212	TIT-RE-12-1-507	TITULADA / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	79646599	ALEXANDER ALARCON ALARCÓN	alexalam03@gmail.com	3156006090-3156006090	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO
213	TIT-RE-12-1-507	TITULADA / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	79216079	MILTHON ALEXANDER CARDENAS GONZALEZ	sancard17@gmail.com	5750434-3108603387	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO
214	TIT-RE-12-1-507	TITULADA / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	1012439964	JEISSON SEBASTIAN CARRANZA CASAS	jscarranzac@upn.edu.co	7768245-3123427809	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO
215	TIT-RE-12-1-507	TITULADA / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	79221542	JOHNNY FERNANDO RAMIREZ SUSA	jramirez@imrdsoacha.gov.co	3118388210-3118388210	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO
216	TIT-RE-12-1-507	TITULADA / REGULAR	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	1032360333	FLOR ANGELA PULIDO RODRIGUEZ	angelapulido86@hotmail.com	3204756048-3204756048	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO
217	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	79806253	JAVIER ENRIQUE RAMOS NAIZAQUE	javiramosn@gmail.com	9293970-3208736193	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
218	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	39674828	MAGNOLIA LUGO CARO	magiluc@gmail.com	7812761-3046395671	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
219	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	93117815	URIEL ARIAS NUÑEZ	uarias116@hotmail.com	4588356-3165409827	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
220	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	52487484	EVELIA DEL CARMEN BARRERA AVILA	evelin.barrera@gmail.com	3204460450-3204460450	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
221	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	79965721	MAURICIO CAÑAS LOPEZ	CANASMAURICIO@GMAIL.COM	3114501519-3114501519	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
222	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	12644439	GUILLERMO JOSE MEJIA LUQUEZ	guimelu79@hotmail.com	3114050101/3148329277	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
223	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE	79408514	HECTOR ELISEO MENJURA SAAVEDRA	ingeap@yahoo.com	3112229602-3102545916-3102385180	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO

			LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.						CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
224	TIT-RE-16-1-106	TITULADA / REGULAR	IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.	93130667	PEDRO FERNANDO URUEÑA ORTIZ	pfuo@misena.edu.co	3203026878-3203026878	220501106	CONFIGURAR DISPOSITIVOS DE CÓMPUTO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL DISEÑO Y PROTOCOLOS TÉCNICOS
225	TIT-RE-18-1-096	TITULADA / REGULAR	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	81740592	JORGE ROLANDO PARDO MORALES	jrpm@misena.edu.co	0318717482-3202756090	220501096	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
226	TIT-RE-18-1-096	TITULADA / REGULAR	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	52854030	CLAUDIA PATRICIA RAMIREZ TRIANA	ingcprt@misena.edu.co	8822122-3144706871	220501096	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
227	TIT-RE-18-1-096	TITULADA / REGULAR	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	79645434	ALEXANDER MENDOZA MONAGA	alexmatisaac@gmail.com	3176990495-3176990495	220501096	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
228	TIT-RE-18-1-097	TITULADA / REGULAR	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	79431510	LUIS HERNANDO HERRERA URIBE	luis_hernando2008@hotmail.com	4208772-3212356948	220501097	IMPLEMENTAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MODELOS DE REFERENCIA
229	TIT-RE-18-1-097	TITULADA / REGULAR	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	53041779	PAOLA ANDREA GUTIERREZ MENDIETA	ing.pagutierrezm@gmail.com	7014719-3118135837	220501097	IMPLEMENTAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MODELOS DE REFERENCIA
230	TIT-RE-18-1-097	TITULADA / REGULAR	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.	9396182	NAIRO HERNANDEZ VIANCHA	nhernandezv32@gmail.com	3213352833-3213352833	220501097	IMPLEMENTAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE OPERACIÓN Y MODELOS DE REFERENCIA
231	TIT-RE-23-2-025	TITULADA / REGULAR	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	11298110	GUILLERMO BOHORQUEZ HERNANDEZ	guibohorquez@gmail.com	3345014-3164604768	210303025	CALCULAR COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS
232	TIT-RE-36-1-011	TITULADA / REGULAR	INTEGRACION LOGISTICA	91238336	SEGUNDO LEONARDO	lbarreramendez@misena.edu.co	9292639/3144429941	260102011	ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS
233	TIT-RE-36-1-011	TITULADA / REGULAR	INTEGRACION LOGISTICA	91536012	OMAR ALEXANDER GOMEZ	omargomezu0405@hotmail.com	3203005496/3203005496	260102011	ATENDER REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA DE PROCESOS DE NEGOCIOS

<u>Anexo 3. Necesidades de instructores no satisfechas en migración BANIN 2024 a BANIN 2025 con el fin de aperturar convocatorias específicas:</u>

COORDINACION / GRUPO	CÓDIGO DE PROCEDENCIA EN BANIN	NECESIDADES APE	TIPO DE FORMACIÓN NFS ID OFRECIDO	DISEÑO	NOMBRE DEL PROGRAMA	CODIGO DE LA COMPETENCIA	NOMBRE DE LA COMPETENCIA
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	26948	2	TÉCNICO	233108-1	SISTEMAS	280102129	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	27356	1	TÉCNICO	936113-1	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	220601062	PROCESAR SUSTANCIAS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	28470	1	TÉCNICO	664209-1	EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.	250801015	EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y NECESIDADES DE LA ORGANIZACIÓN
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	26958	2	TÉCNICO	233104-2	PROGRAMACION DE SOFTWARE	220501096	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	26941	1	TÉCNICO	225220-1	DIBUJO MECANICO	290201190	DIBUJAR PLANOS MECÁNICOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	26564	2	TÉCNICO	134600-1	TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	210101061	DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	26472	5	TÉCNICO	134200-2	RECURSOS HUMANOS	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	30350	10	TÉCNICO	134101-2	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	210601020	RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA

ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	26378	7	TÉCNICO	133100-2	CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. GESTION ADMINNSTRATIVA Y FINANCIERA	210303022	RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
ARTICULACION / ARTICULACIÓN CON LA MEDIA ACADÉMICA / TÉCNICA	29849	1	TÉCNICO	134200-2	RECURSOS HUMANOS - TRANSVERSAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	220601501	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE
COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	11210056-1	COMUNICACION Y TRABAJO COLABORATIVO CON HERRAMIENTAS DE COACHING	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	29470	1	CURSO ESPECIAL	52442171-1	TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL	250701041	ELABORAR PRODUCTO EN TELAR HORIZONTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.
COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	28927	1	CURSO ESPECIAL	96151450-1	ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA	290801063	ELABORAR PRODUCTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE
COMPLEMENTARIA / POBLACIONES VULNERABLES	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	96151544-1	OBTENCION DE DERIVADOS CARNICOS	290801100	ADECUAR MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS SEGÚN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN
COMPLEMENTARIA / VIRTUAL IDIOMAS	28630	1	CURSO ESPECIAL	51240087-3	INSTITUCIONAL IDIOMAS	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL BILINGUISMO	29386	1	CURSO ESPECIAL	51240078-1	INGLES BASICO - NIVEL 1	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	63730741-1	BIOSEGURIDAD APLICADA A LA ESTETICA Y BELLEZA	260602002	MANTENER LA ZONA DE TRABAJO Y EL EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE EN CENTROS DE BELLEZA Y ESTÉTICA.
COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	29271	1	CURSO ESPECIAL	09120002-3	ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO	210601020	ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA
COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	26378	1	CURSO ESPECIAL	13350037-1	DISEÑO, LIQUIDACION Y PAGO DE NOMINA	210201050	GENERAR NÓMINA DE ACUERDO CON NORMATIVA
COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	29375	1	CURSO ESPECIAL	22220002-1	GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL	220201079	COORDINAR CAMPAÑA AMBIENTAL SEGÚN ESTRATEGIAS DE PROMOTORÍA Y NORMATIVA
COMPLEMENTARIA / PRESENCIAL	29414	1	CURSO ESPECIAL	33110233-2	PRIMEROS AUXILIOS	230101267	ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA DE SALUD
COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	63110176-1	FORTALECIMIENTO EN COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES	260101071	NEGOCIAR PORTAFOLIO DE ACUERDO CON CATEGORÍA DE PRODUCTO O SERVICIO
COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	04230004-1	ECONOMIA SOLIDARIA CULTURA Y ASOCIATIVIDAD	210001015	CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN MODELO DE GESTIÓN
COMPLEMENTARIA / CAMPESENA	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	11210056-1	COMUNICACION Y TRABAJO COLABORATIVO CON HERRAMIENTAS DE COACHING	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y
COMPLEMENTARIA / FULL POPULAR	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	06000014-1	GESTION DE MERCADO, COMERCIALIZACION Y VENTAS - BASADO EN EL MODELO CANVAS	260101016	ESTRUCTURAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE MERCADEO DE ACUERDO CON EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO Y DIRECCIONAMIENTO ORGANIZACIONAL.
COMPLEMENTARIA / FULL POPULAR	NUEVO	1	CURSO ESPECIAL	62330028-1	TÉCNICAS DE NEGOCIACION	230101036	NEGOCIAR PRODUCTOS Y SERVICIOS SEGÚN CONDICIONES DEL MERCADO Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA
TITULADA / REGULAR	27386	2	TECNOLOGO	122115-100	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	210601003	INTERVENIR EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL QUE SE DERIVEN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
TITULADA / REGULAR	27458	1	TECNOLOGO	122901-1	GESTION DOCUMENTAL .	210602022	ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON TECNOLOGÍAS Y NORMATIVA.
TITULADA / REGULAR	27486	1	TECNOLOGO	121523-2	COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGISTICOS	210303025	CALCULAR COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS
TITULADA / REGULAR	27535	2	TECNOLOGO	525203-100	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	250801011	PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA.

TITULADA / REGULAR	27630	2	TECNOLOGO	524703-1	ANIMACIÓN 3D	220501084	ANIMAR ELEMENTOS DE LA ESCENA SEGÚN TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO
TITULADA / REGULAR	27643	1	TECNOLOGO	524704-1	INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES.	250201026	ANIMAR EL CONTENIDO DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y PROYECTO AUDIOVISUAL
TITULADA / REGULAR	27846	1	OPERARIO	637700-1	CUIDADO ESTETICO DE MANOS Y PIES	260602037	ATENDER MANICURA Y PEDICURA SEGÚN PROCEDIMIENTO COSMÉTICO.
TITULADA / REGULAR	27955	1	TECNICO	637804-1	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL	260602040	TRATAR PIEL SEGÚN NORMATIVA ESTÉTICA Y TÉCNICA COSMÉTICA
TITULADA / REGULAR	28112	2	TECNICO	134101-2	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	220601501	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
TITULADA / REGULAR	27386	1	TECNICO	134200-2	RECURSOS HUMANOS	210201048	SELECCIÓN DE CANDIDATOS Y VINCULACIÓN DE TRABAJADORES
TITULADA / REGULAR	28156	1	TECNICO	134200-2	RECURSOS HUMANOS	240201524	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
TITULADA / REGULAR	28174	1	TECNICO	134200-2	RECURSOS HUMANOS	240201526	ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.
TITULADA / REGULAR	28203	2	TECNICO	134200-2	RECURSOS HUMANOS	240202501	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.
TITULADA / REGULAR	28392	3	TECNOLOGO	112005-101	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	210201032	COORDINAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
TITULADA / FIC	NUEVO	1	TECNICO FIC	832202-2	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	280101173	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO
TITULADA / REGULAR	NUEVO	2	TECNICO	664212-1	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	220501046	UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN
TITULADA / REGULAR	NUEVO	1	OPERARIO	526202-1	TEJIDO ARTESANAL CON AGUJAS.	250701123	ENTRETEJER HILOS SEGÚN TÉCNICA DE TEJIDO CON AGUJAS
TITULADA / REGULAR	NUEVO	1	TÉCNICO	664212-1	EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS.	230101310	ASISTIR PERSONAS DE ACUERDO CON GUÍAS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE
TITULADA / FIC	NUEVO	1	TÉCNICO	836137-1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	280301180	ENCHAPAR SUPERFICIES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN
TITULADA / REGULAR	NUEVO	1	TECNOLOGO	513400-1	PRODUCCION DANCISTICA	250102030	CARACTERIZAR PERSONAJES DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE VESTUARIO Y OBRA ESCENOGRÁFICA
TITULADA / REGULAR	NUEVO	1	TECNOLOGO	224312-1	AUTOMATIZACION DE SISTEMAS MECATRONICOS	280401020	PROGRAMACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE MANUFACTURA

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR(E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO:

Que el Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere contratar la prestación de servicios Profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de Centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Subdirección Del Centro Industrial Y De Desarrollo Empresarial De Soacha acredita la inexistencia de persona suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa “Articulación con la Educación Media”, con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Soacha a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

VoBo: Yolanda Pérez Ramírez // Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y otroser	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista o a la Entidad por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente

8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA) ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. (VER ANEXO N.B.C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y DOCE (12) MESES CON COMPETENCIAS GENERALES (PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS) DEL INSTRUCTOR.

VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para este objeto la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($505.946.210). Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($ 45.995.110). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.219.658). b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 4.599.511) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. M/CTE. ($ 1.379.853). ***PARÁGRAFO 1:*** *El desembolso de los honorarios se efectuará mes vencido, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato en el portal transaccional SECOP II sobre el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales correspondientes al periodo cobrado.* ***PARÁGRAFO 2:*** *En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de acuerdo con las políticas y medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito público para los efectos.*
PLAZO:	Diez (10) meses, sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media.
ORDENADOR DEL GASTO:	ARGEMIRO CELIS CASTRO subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E).

PROGRAMA:

NOMBRE DEL PROGRAMA: SISTEMAS
CODIGO DE PROGRAMA: 233108-1

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y

subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) es un establecimiento público de orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión es invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos. Ofrece formación profesional integral para facilitar la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que impulsen el progreso social, económico y tecnológico del país, conforme a la Ley 119 de 1994.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial (CIDE) de Soacha, adscrito a la Regional Cundinamarca, fue creado mediante la Resolución 0553 de 2007. Este centro es responsable de brindar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y desarrollo del emprendimiento, así como la normalización y evaluación de competencias laborales. Su área de influencia abarca los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Además, ha ampliado su oferta de servicios para incluir intermediación laboral, innovación y competitividad, incrementando su impacto positivo en la región.

El CIDE Soacha ofrece programas de formación en diversas jornadas: mañana, tarde, noche y fines de semana, abarcando niveles desde auxiliar hasta tecnológico y formación complementaria. Estos programas responden a la naturaleza multisectorial del centro, cubriendo áreas como comercio, servicios, tecnologías de la información y comunicación (TIC), diseño, producción, transformación y atención al cliente. Comprometido con la calidad, el centro promueve la formación por competencias y el aprendizaje basado en proyectos, contribuyendo a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y un enfoque en la mejora continua de sus procesos.

Dentro de la oferta del Centro de Formación el programa de Articulación con la Educación Media busca integrar la formación técnica y profesional ofrecida por el SENA con el currículo académico de las instituciones educativas vinculadas, promoviendo el desarrollo de competencias laborales en los estudiantes de grados 10° y 11°. La contratación de instructores especializados es fundamental para garantizar que los jóvenes reciban una formación de alta calidad, acorde con las necesidades del sector productivo y con las áreas técnicas definidas en la oferta educativa del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. Este esfuerzo conjunto contribuye al mejoramiento de la calidad educativa, la equidad social y el acceso a oportunidades de formación integral.

Además, los instructores contratados desempeñarán un rol estratégico en la transferencia de conocimientos prácticos y técnicos que fortalecen la preparación de nuestros aprendices para enfrentar los retos del mundo laboral o continuar su formación en niveles superiores. Su labor no

solo garantiza la alineación de las actividades pedagógicas con los estándares establecidos por el SENA, sino que también asegura una formación integral basada en competencias clave que responden a las necesidades del sector productivo y a los requerimientos de la economía actual. La implementación de metodologías didácticas innovadoras por parte de estos profesionales fomenta un aprendizaje significativo, centrado en el desarrollo de habilidades prácticas y cognitivas que promueven la autonomía, el pensamiento crítico y la resolución de problemas.

La contratación de estos profesionales es indispensable para el éxito del programa, ya que su experiencia y conocimiento técnico especializado no solo enriquecen los procesos formativos, sino que también inspiran a los aprendices a desarrollar su máximo potencial. Además, estos instructores actúan como puentes entre el mundo académico y las demandas del entorno laboral, facilitando que los aprendices adquieran herramientas concretas para acceder a empleos formales, liderar proyectos de innovación o emprender iniciativas sostenibles en sus comunidades. En este sentido, su contribución se convierte en un elemento clave para consolidar los objetivos del SENA de promover el desarrollo social, económico y profesional en el país.

- *.¿Por qué o cómo surge la necesidad?*

La necesidad de contratar instructores para el programa de Articulación con la Educación Media surge del compromiso del SENA de fortalecer la formación técnica y profesional de los estudiantes/aprendices de instituciones educativas vinculadas al CIDE Soacha. Este programa busca cerrar brechas educativas y mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral y a la formación superior para jóvenes en grados 10° y 11°. Sin embargo, la falta de personal especializado representa un desafío significativo, ya que limita la capacidad del SENA para garantizar la calidad de la formación técnica ofertada y cumplir con los estándares exigidos por el sector productivo. La contratación de profesionales idóneos no solo permitirá cubrir estas necesidades, sino que también apoyará la gestión institucional del SENA al fortalecer su impacto en el desarrollo de competencias relevantes para la economía local y nacional. Con instructores calificados liderando las actividades formativas, el programa puede alcanzar sus objetivos de manera efectiva, maximizando el potencial de los jóvenes aprendices y facilitando su tránsito hacia un futuro profesional prometedor.

- *¿Cuál es el objetivo de la contratación?*

El objetivo de esta contratación es garantizar la implementación efectiva del programa de Articulación con la Educación Media, mediante la vinculación de instructores especializados que desarrollen competencias técnicas y profesionales en los aprendices de las instituciones educativas asociadas al CIDE Soacha. Estos profesionales no solo estarán encargados de planear y ejecutar actividades pedagógicas, sino también de diseñar estrategias innovadoras que promuevan el aprendizaje significativo y el desarrollo de habilidades prácticas y transversales en los estudiantes. Al evaluar los aprendizajes, estos instructores velarán por el progreso individual y colectivo de los aprendices, asegurándose de que adquieran las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos del entorno laboral y continuar con su formación académica en niveles superiores.

Además, su labor será fundamental para fortalecer la oferta técnica del SENA, adaptándola continuamente a las demandas del sector productivo y a las políticas nacionales de formación para el trabajo. Esto incluye la incorporación de enfoques pedagógicos modernos y la actualización de los contenidos técnicos en función de las tendencias del mercado, garantizando que los aprendices se formen en áreas estratégicas para el desarrollo económico y social del país. De esta manera, la contratación de estos instructores no solo impactará positivamente en la calidad del programa, sino que también contribuirá al cumplimiento de la misión del SENA de cerrar brechas educativas y promover el acceso equitativo a oportunidades de formación y empleo para las comunidades de Soacha.

- *¿Cuánto tiempo se requiere para cubrir la necesidad?*

El tiempo requerido para cubrir esta necesidad es de 10 meses, coincidiendo con el calendario académico de las instituciones educativas vinculadas al programa. Este periodo es indispensable para garantizar que los aprendices puedan desarrollar el contenido programático completo, cumpliendo con los objetivos de aprendizaje establecidos. Durante este tiempo, los instructores también podrán realizar actividades complementarias como la evaluación de competencias específicas, el diseño de materiales didácticos y la elaboración de informes de avance que respalden el proceso formativo.

- *¿El plazo del contrato es el estrictamente indispensable?*

Sí, el plazo de 10 meses es estrictamente indispensable, ya que corresponde al ciclo académico completo del programa de Articulación con la Educación Media. Este periodo es esencial para asegurar la continuidad de las actividades pedagógicas, respetando los tiempos requeridos para desarrollar cada una de las competencias técnicas y profesionales incluidas en las áreas ofertadas por el CIDE Soacha. La duración permite no solo una ejecución adecuada de los planes de formación, sino también la consolidación de los aprendizajes, dado que el proceso requiere etapas clave como la planeación, la ejecución práctica, la retroalimentación constante y la evaluación final, cada una de las cuales necesita tiempo suficiente para garantizar su calidad y efectividad.

Adicionalmente, este plazo asegura que los aprendices cuenten con el acompañamiento continuo de los instructores a lo largo de todo el ciclo académico, fortaleciendo no solo el aprendizaje técnico, sino también habilidades transversales como el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la adaptación a entornos laborales reales. La constancia de los instructores en este periodo también facilita la alineación del programa con las demandas del sector productivo, permitiendo ajustes oportunos a los contenidos o metodologías según las necesidades identificadas. En consecuencia, este tiempo es clave para alcanzar las metas formativas y asegurar que los jóvenes estén preparados para enfrentar los retos del mundo laboral o continuar con su educación en niveles superiores.

- *¿Cómo se satisface dicha necesidad con la contratación?*

La contratación de instructores especializados satisface esta necesidad al proporcionar el personal

capacitado necesario para liderar las actividades formativas del programa de Articulación con la Educación Media, garantizando el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos por el SENA en el marco de su misión institucional. Estos instructores, seleccionados conforme a los principios de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, asegurarán que la formación técnica impartida en las áreas definidas se realice bajo criterios de idoneidad, eficiencia y eficacia, optimizando los recursos públicos y cumpliendo con los principios de planeación, economía y responsabilidad. De esta manera, la contratación responde a una necesidad pública, contribuyendo al fortalecimiento de las competencias laborales de los aprendices y al cierre de brechas de cualificación, en línea con los objetivos estratégicos del SENA y las políticas nacionales de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Además, la vinculación de instructores calificados permitirá la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras que fomenten el aprendizaje significativo, la apropiación de conocimientos técnicos y el desarrollo de habilidades socioemocionales clave para la inserción en el mercado laboral. La contratación se constituye en un mecanismo esencial para garantizar la continuidad del programa, asegurando que los aprendices reciban una formación de calidad alineada con los estándares del sector productivo y los lineamientos institucionales. Asimismo, esta acción contribuye al cumplimiento de los indicadores de desempeño del SENA, tales como la cobertura, la empleabilidad de los egresados y la pertinencia de la formación impartida, consolidando la articulación efectiva entre la educación media y la educación técnica y tecnológica.

- *¿Cómo contribuye el contrato a los logros del Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo?*

El contrato para la vinculación de instructores especializados contribuye de manera significativa al cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Acción del SENA y al Plan Nacional de Desarrollo (PND), al fortalecer la articulación entre la educación media y la formación técnica y tecnológica, promoviendo una educación de calidad, pertinente e inclusiva. A través de esta contratación, el SENA avanza en su compromiso de ampliar la cobertura educativa y mejorar la empleabilidad de los jóvenes, alineándose con las metas del PND relacionadas con el cierre de brechas de capital humano y la generación de oportunidades para el acceso a empleos formales y decentes. La presencia de instructores calificados garantiza que los programas formativos respondan a las necesidades del sector productivo y a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en materia de desarrollo económico y social, potenciando la competitividad y la productividad del país.

Asimismo, esta contratación permite la implementación efectiva de políticas institucionales que buscan fortalecer la formación para el trabajo con enfoque de pertinencia y calidad, contribuyendo directamente a indicadores clave del SENA, como la tasa de certificación de competencias, la retención estudiantil y la vinculación laboral de los egresados. De igual forma, se apoya el cumplimiento de los lineamientos del PND en cuanto a la consolidación de un sistema educativo inclusivo y equitativo, garantizando que los jóvenes de municipios como Soacha accedan a procesos de formación que les permitan mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible de

sus comunidades.

- *¿Cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan?)*

El programa de Articulación con la Educación Media en el CIDE Soacha enfrenta una carga laboral significativa tanto en términos cuantitativos como cualitativos, debido al alto número de aprendices atendidos y a la diversidad de programas técnicos ofrecidos en varias instituciones educativas. Las responsabilidades del equipo incluyen no solo la planeación y ejecución de clases, sino también el acompañamiento permanente a los estudiantes, la adaptación de metodologías pedagógicas a las necesidades del sector productivo y la gestión administrativa de la formación, lo que demanda una dedicación intensiva. Actualmente, el centro de formación cuenta con 61 instructores de planta, una cifra insuficiente para cubrir la demanda del programa, lo que genera una sobrecarga en el personal existente y afecta la capacidad de respuesta ante los requerimientos del proceso formativo. La falta de profesionales especializados en áreas técnicas específicas y el déficit de personal de planta hacen imprescindible la contratación de instructores externos, quienes contribuirán a garantizar la continuidad, calidad y pertinencia de la formación, permitiendo atender de manera eficiente a la población beneficiaria y cumplir con los objetivos estratégicos del SENA.

- *¿La actividad a contratar está por fuera del giro ordinario? ¿El objeto requerido no puede ser suplido con personal de planta?*

Sí, las actividades a contratar están por fuera del giro ordinario del personal de planta, ya que demandan instructores con perfiles altamente especializados en áreas técnicas específicas que no pueden ser cubiertas en su totalidad por el equipo actual del CIDE Soacha. La formación técnica requiere conocimientos actualizados y experiencia en sectores productivos estratégicos, aspectos que no siempre pueden ser garantizados por el personal de planta, cuyo número es insuficiente para atender la creciente demanda del programa de Articulación con la Educación Media. Además, la falta de profesionales especializados en ciertas áreas limita la capacidad del SENA para responder de manera oportuna y eficaz a las necesidades del sector educativo y productivo, afectando la calidad y pertinencia de la formación. Por esta razón, la contratación de instructores externos se convierte en una medida imprescindible para suplir estas necesidades específicas, fortalecer la oferta educativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- *¿El contratista ejercerá prestación de servicios públicos o administrará bienes, recursos o servicios públicos?*

No, el contratista no ejercerá funciones relacionadas con la prestación de servicios públicos ni con la administración directa de bienes, recursos o servicios públicos, ya que su labor estará enfocada exclusivamente en la ejecución de actividades formativas en el marco del programa de Articulación con la Educación Media. El desarrollo del contrato se llevará a cabo con plena independencia y autonomía por parte del contratista, quien será responsable de impartir la formación técnica conforme a los lineamientos institucionales del SENA, sin que esto implique la asunción de funciones

propias de la entidad. Además, el contratista actuará bajo la supervisión de un funcionario de planta, quien verificará el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la correcta aplicación de los estándares de calidad exigidos por el programa, garantizando así la transparencia y eficiencia en la ejecución del contrato.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y se requiere personal con un grado de conocimiento especializado, y considerando que la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA es inexistente o insuficiente para cubrir la totalidad de las necesidades del programa de Articulación con la Educación Media, la entidad debe recurrir a mecanismos legales que le permitan garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo. En este sentido, la alternativa legal más viable para suplir la necesidad temporal es la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales que acrediten la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto del contrato. Estos profesionales serán seleccionados conforme a los criterios establecidos en la etapa precontractual, garantizando que cuentan con las competencias necesarias para la ejecución de las actividades formativas requeridas.

Lo anterior se fundamenta en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que los contratos de prestación de servicios solo pueden celebrarse cuando las actividades no puedan ser realizadas con el personal de planta o cuando requieran conocimientos especializados, aclarando que estos contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales y deben celebrarse por el tiempo estrictamente indispensable para la ejecución de las labores contratadas. De este modo, el SENA asegura el cumplimiento de su misión institucional, optimizando los recursos disponibles y garantizando que los aprendices reciban formación de alta calidad acorde con los requerimientos del sector productivo y las políticas de formación para el trabajo y el desarrollo humano impulsadas a nivel nacional.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear y ejecutar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, para las áreas temáticas definidas en el objeto contractual.
2. Participar en jornadas de desarrollo curricular, diseño de guías de aprendizaje, proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, alineándose con los lineamientos institucionales del área temática objeto del contrato.
3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices, utilizando las herramientas, procedimientos y plazos definidos por la entidad.
4. Impartir la formación profesional integral según el desarrollo curricular, las guías de aprendizaje, los proyectos formativos y la programación establecida, en concertación con las instituciones educativas vinculadas al programa.

5. Registrar en los sistemas definidos por la entidad los juicios evaluativos, avances y resultados del proceso formativo de los aprendices, asegurando la trazabilidad en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias asignadas.
6. Apoyar la gestión documental de ingreso de los aprendices al programa, asegurando el cumplimiento de los requisitos definidos en términos de ficha de matrícula, documentación personal y todo documento requerido por los procesos y procedimientos de la entidad para los efectos.
7. Registrar y actualizar en los sistemas de información institucionales la trazabilidad de los aprendices, verificando el estado de matrícula y registrando novedades como reconocimientos de aprendizajes previos, evaluaciones, inasistencias, deserciones, retiros, reintegros o traslados.
8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre inconsistencias, novedades o hallazgos en los registros, y formalizar los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido por la supervisión y el centro de formación.
9. Cumplir y promover la aplicación del reglamento del aprendiz y demás normativas establecidas por la entidad.
10. Apoyar la promoción del portafolio de servicios del Centro y contribuir a los procesos de autoevaluación de los programas formativos, cuando sea requerido.
11. Hacer seguimiento a los aprendices en etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos sobre su avance y apoyando el proceso de certificación según lo requiera la coordinación académica o el supervisor del contrato.
12. Emitir conceptos técnicos y brindar apoyo en la supervisión de contratos relacionados con la adquisición de materiales formativos, asegurando su pertinencia y calidad cuando esto sea requerido.
13. Velar por el uso adecuado y la custodia de los bienes, elementos y recursos asignados para la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
14. Aportar certificación vigente en una norma de competencia laboral de Orientación de procesos de formación presenciales o, en su defecto, postularse al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación una vez lo obtenga, adjuntándolo al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.
15. Presentar oportunamente la cuenta de cobro mensual junto con los soportes requeridos (seguridad social, informes de actividades y evidencias) según los lineamientos establecidos por el Centro.
16. Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos formativos del área temática objeto del contrato.
17. Legalizar los gastos de desplazamiento dentro de los cinco días siguientes a la finalización de cada orden de viaje, presentando los documentos requeridos por el supervisor del contrato.

18. Mantener vigentes los requisitos legales, académicos y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, incluyendo licencias, certificaciones y demás condiciones definidas en el perfil.
19. Atender las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto, siempre que guarden relación con el objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

Los contratos por suscribir serán de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, estos contratos en ningún caso generarán relación laboral ni prestaciones sociales, no tienen subordinación y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

Las personas naturales deberán ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la Ciudad de Soacha (Cundinamarca).

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución de los contratos, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, los contratistas deben acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento de los contratistas a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento de los contratos a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará a los futuros contratistas constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

Los contratistas deberán constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X **NO** _

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica.

13.1. Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia de los futuros

contratistas, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

13.2. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez se analicen las hojas de vida de los potenciales contratistas frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el ordenador del gasto, en calidad de Subdirector de Centro, suscribirá el respectivo certificado de idoneidad con posterioridad a la generación de este documento y de manera previa a la celebración del contrato. Este certificado permitirá verificar que el contratista seleccionado cumple con los requisitos establecidos en el presente estudio previo.

13.3. Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.5840725 de 2024	FLORESMINDA TOQUICA GÓMEZ	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender las necesidades de formación del programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas	10 meses	44.655.450 pagos mensuales	Contratación Directa

		asociadas a la red de conocimiento OPERACION TURISTICA LOCAL del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.			
CO1.PCCNTR.5834814 de 2024	FABIOLA ESGUERRA MARTINEZ	Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor con el propósito de atender las necesidades de formación del programa ARTICULACIÓN CON LA EDUCACION MEDIA en las áreas asociadas a la red de conocimiento ASISTENCIA ADMINISTRATIVA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	10 meses	44.655.450 pagos mensuales	Contratación Directa

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Así mismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha a los Veintiuno (21) días del mes de enero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Jairo Alberto Rivera – Coordinador Académico de Articulación con la Educación Media

Revisó: Leonela Bello Morera – Abogada Oficina de Gestión Contractual

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, requiere contratar la Prestación de Servicio(s) cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso de formación profesional integral, para cumplir con las metas establecidas en la atención del Centro de Formación.

AUTORIZA

La contratación de Setenta y ocho (78) Contratos de Prestación de Servicio(s) Personales cuyo objeto es: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Valor estimado de Setenta y ocho (78) contrato(s): se fija como valor total para los contratos la suma de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3.587.618.580).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, sin superar el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

RECURSOS: CDP No. 2125 923210 923211 INTEGRACION CON LA MEDIA-CUND del 10 enero del 2025, C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en la ciudad de Soacha a los Veintidós (22) días del mes de enero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO

Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Proyectó: Nicol Valentina Sanchez Muñoz // Apoyo del Área de Contratación

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CONSIDERANDO

Que (el) ordenador del gasto, ARGEMIRO CELIS CASTRO Subdirector(e) del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar setenta y ocho (78) profesionales como instructores de formación de articulación con la media con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha..*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 2406 de 2023, la Resolución No. 2407 de 2023 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector (E) de Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del subdirector (E) de Centro que lidera el proceso; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2125 del 10 de enero de 2025.

En consecuencia, la Subdirección del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

AUTORIZA

A contratar el servicio de setenta y ocho (78) profesionales como instructores de formación de articulación con la media con el siguiente objeto igual: Prestar servicios profesionales, de carácter temporal y con plena autonomía, como instructor del programa "Articulación con la Educación Media", con el propósito de atender las necesidades de formación técnica, de acuerdo con el perfil profesional requerido para la ejecución de los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Dada en Soacha Cundinamarca, 22 de enero de 2025.

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Vo. Bo. Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Revisó: Leonela Bello Morera // Abogada Contratación
Proyectó: Omar Wilson Carranza Ballén // Profesional Contratación